



ÍNDICE

1. Introducción.....	4
2. Componentes del departamento.....	8
3. Objetivos generales del departamento.....	9
4. Ciclo Formativo Grado Medio: Atención a Personas en Situación de Dependencia.....	10
4.1. Competencias profesionales, personales y sociales del ciclo	10
4.2. Objetivos generales del ciclo	12
4.3. Módulos: Resultados de aprendizaje, contenidos, temporalización, metodología, recursos didácticos y materiales, y evaluación	15
4.3.1. <i>Itinerario personal para la empleabilidad I</i>	17
4.3.2. <i>Empresa e iniciativa emprendedora</i>	26
5. Ciclo Formativo Grado Superior: Educación Infantil.....	33
5.1. Competencias profesionales, personales y sociales del ciclo	33
5.2. Objetivos generales del ciclo	35
5.3. Módulos: Resultados de aprendizaje, contenidos, temporalización, metodología, recursos didácticos y materiales, y evaluación	36
5.3.1. <i>Itinerario personal para la empleabilidad I</i>	37
5.3.2. <i>Formación y Orientación Laboral</i>	57
5.3.3. <i>Empresa e iniciativa emprendedora</i>	82
6. Formación Profesional DUAL.....	101
7. Educación Secundaria Obligatoria.....	106
7.1. Formación y orientación personal y profesional	106
8. Evaluación.....	141



9. Indicadores para el análisis de las prácticas docentes.....	144
10. Medidas de recuperación.....	147
11. Actividades complementarias y extraescolares.....	148
12. Temas transversales. Plan de igualdad.....	148
13. Medidas de atención a la diversidad.....	155
14. Integración de las TICs.....	156
15. Actividades para el fomento de la lectura.....	157



1. INTRODUCCIÓN.

Durante el presente curso 2024/2025 en el IES Quintana de la Serena se impartirán dos ciclos formativos que se encuadran dentro de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad: el Ciclo Formativo de Grado Medio Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y el Ciclo Formativo de Grado Superior Técnico Superior en Educación Infantil; en modalidad DUAL, en ambos ciclos y ambos cursos (siendo este el tercer curso de esta andadura).

La normativa vigente actualmente es la: Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional y el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Desde nuestro departamento creemos que el número de estudiantes con que contamos puede deberse a diversas circunstancias, por un lado, la publicidad y difusión del ciclo a través de numerosas actividades realizadas en cursos anteriores. Por otro lado, a los cambios que se están produciendo en la sociedad como la incorporación de la mujer al mundo laboral y los nuevos yacimientos de empleo, cada vez se hace más necesario profesionales para cuidar a las personas: ya sean niños, mayores o discapacitados

Ambos ciclos formativos tienen una duración de 2000 horas que se distribuyen en dos cursos escolares. En el último trimestre del segundo curso se lleva a cabo la Formación en Centros de Trabajo (a extinguir en el presente curso en favor de la Formación DUAL), para lo cual habremos ido preparando al alumnado desde los diferentes módulos dándoles las herramientas y habilidades necesarias para desenvolverse en el ámbito de la empresa.

Nuestra labor docente debe garantizar una formación integral y preparar a nuestros estudiantes tanto para el mundo laboral como para integrarse en la sociedad. Los profesionales que formamos van a trabajar en equipo, por ello desde su formación debemos potenciar las actividades en grupo y una metodología activa.



Como sabemos toda programación se encarga de planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje, y debe asegurar la coherencia entre las intenciones del centro y la práctica docente, así como promover la reflexión de dicha práctica. Esta programación facilita la implicación de todos los sectores del centro en especial de los alumnos y alumnas, promoviendo el aprender a aprender haciendo a los aprendices protagonistas de su propio aprendizaje.

La programación es un instrumento de actividad en el aula y por tanto se adecuará en todo momento al contexto y a las características de los alumnos. Está caracterizada por la flexibilidad y la viabilidad, ajustándose a los tiempos, espacios y recursos reales.

Algunos de los objetivos, en consonancia con el departamento que nos proponemos como departamento para este curso escolar son: proporcionar continuidad al ciclo formativo y dar a conocer el perfil de nuestros alumnos en todas las asociaciones y empresas de la zona donde haya posibilidades de empleo para favorecer su inserción laboral una vez concluida la formación académica.

Los Ciclos Formativos están estructurados en módulos, lo que permite organizar los contenidos atendiendo a la significación lógica de cada uno de ellos. Sin perder el hilo conductor de cada área, trabajaremos en equipo para coordinar los diferentes Bloques Temáticos, evitando repeticiones, y desarrollando de forma paralela contenidos interrelacionados, para lograr un acercamiento global a las materias de estudio.

La referencia legislativa que debemos tener en cuenta a la hora de realizar la programación es, además de la mencionada anteriormente:

El Decreto 197/2013, de 22 de octubre, establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura, de acuerdo al Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre por el que establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.



La Instrucción 12/2024 de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión educativa, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo para los ciclos formativos de grado medio del sistema educativo en la comunidad autónoma de Extremadura.

El título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia queda identificado por los siguientes elementos:

- **Denominación:** Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- **Nivel:** Formación Profesional de Grado Medio.
- **Duración:** 2.000 horas.
- **Familia Profesional:** Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Este texto, establece como **competencia general** del ciclo: *“atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario”*.

El Decreto 173/2008, de 1 de agosto de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Técnico en Superior en Educación Infantil, de acuerdo con el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil.

La Instrucción 13/2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión educativa, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo para los ciclos formativos de grado superior del sistema educativo en la comunidad autónoma de Extremadura.

El título de Técnico Superior en Educación Infantil queda identificado por los siguientes elementos:



- **Denominación:** Técnico Superior de Educación Infantil.
- **Nivel:** Formación Profesional de Grado Superior.
- **Duración:** 2.000 horas.
- **Familia Profesional:** Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Este texto, establece como **competencia general** del ciclo: *“diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de Educación Infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un maestro con la especialización en Educación Infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias”*.

Otras normas que regularán el funcionamiento durante el presente curso:

- Instrucción número 15/2024, de 24 de julio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión educativa, por la que se dictan normas para su aplicación en los centros docentes que imparten formación profesional en el sistema educativo en régimen presencial durante el curso académico 2024- 2025.
- Instrucción nº 4/2021 de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión educativa, para la elaboración e implantación del Plan para la Igualdad de género en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de Extremadura
- Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases para la formación profesional dual.
- Decreto 100/2014, de 3 de junio, por el que se regula el desarrollo de proyectos de formación profesional dual del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para dichos proyectos, se regulan las becas al estudio y se aprueban sus primeras convocatorias.



2. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO.

Componentes del Departamento de Formación y Orientación Laboral y módulos asignados a cada profesional:

	CICLO FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Atención a Personas en Situación de Dependencia
PRIMER CURSO	MÓDULO PROFESIONAL PROFESORA - <u>Itinerario personal para la empleabilidad I</u> Sara García Alcón
SEGUNDO CURSO	MÓDULO PROFESIONAL PROFESORA - <u>Empresa e Iniciativa Emprendedora</u> Sara García Alcón
	CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR Educación Infantil
PRIMER CURSO	MÓDULO PROFESIONAL PROFESORA - <u>Itinerario personal para la empleabilidad I</u> Inés M. Trenado Carmona
SEGUNDO CURSO	- <u>Empresa e Iniciativa Emprendedora</u> Inés M. Trenado Carmona
	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
4 ° E.S.O	- <u>Formación y orientación personal y Profesional</u> Sara García Alcón
CARGOS	<u>Jefatura de departamento</u> Inés M. Trenado Carmona



CALENDARIO DE REUNIONES

Las reuniones del departamento se celebrarán los jueves a 3º hora, con una periodicidad determinada por las reuniones de CCP y las necesidades que vayan surgiendo a lo largo del curso.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO.

Los objetivos que el departamento pretende llevar a cabo durante este curso escolar son:

- Proporcionar al alumnado las competencias digitales básicas.
- Establecer los cauces para la formación y comunicación necesarios para una educación integral que atienda las necesidades particulares del alumnado.
- Velar por la salud y bienestar de la comunidad educativa.
- Continuar con la consolidación y dotación de los ciclos formativos.
- Proporcionar continuidad a los ciclos formativos y dar a conocer el perfil de nuestros alumnos en todas las asociaciones y empresas de la zona donde haya posibilidades de empleo para favorecer su inserción laboral cuando concluyan su formación académica.
- Desarrollar los procesos de aprendizaje autónomo (aprender a aprender), como forma de continuo reciclaje profesional.
- Tener una actitud favorable hacia el trabajo en equipo, como instrumento imprescindible en su quehacer profesional.
- Reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje e intervención, para poder mejorar en sus competencias profesionales.
- Mostrar habilidades de comunicación, resolución de conflictos y de relación social.
- Fomentar la igualdad en el más amplio sentido de la palabra, en el día a día del aula, así como con actividades puntuales.

4. CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO: ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

4.1. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO FORMATIVO.

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.

d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándoles cuando sea necesario.

e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.

f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.

g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.

h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulaci3n de las personas en situaci3n de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas t3cnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atenci3n individual (PIA) y adoptando medidas de prevenci3n y seguridad.



i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.

k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.

l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibéndolas y emitiéndose según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus

conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4.2. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de



higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.

d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.

e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.

f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.

g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.

h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.

i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.



l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Complimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.

t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

a.a) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4.3. MÓDULOS: RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS, TEMPORALIZACIÓN, METODOLOGÍA, RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS, Y EVALUACIÓN.

Cada módulo está estructurado de la siguiente manera: en primer lugar se refleja la duración total y semana y, a continuación, se reflejan los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación propios del módulo, con el fin de que el alumnado adquiera las habilidades y destrezas necesarias para la ejecución de



cada una de las técnicas incluidas en el ciclo, así como los conocimientos y contenidos en los que se apoyan.

A la hora de desarrollar los módulos nos basamos en el Decreto 197/2013, de 22 de octubre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, en la normativa vigente a nivel autonómico mencionada anteriormente y, por supuesto, siempre teniendo en cuenta Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional y el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

En cada uno de los módulos se estructuran los contenidos en una serie de unidades de trabajo, en ocasiones agrupadas en bloques más amplios. La organización de estas unidades de trabajo, está orientada sobre los conocimientos técnicos o saber hacer, se reflejan en los diferentes procesos de enseñanza-aprendizaje que va a ser necesario construir en el aula como interacción productiva entre profesorado y alumnado.

En la temporalización se especifica la distribución temporal de las unidades de trabajo a lo largo del curso. La distribución temporal de cada unidad tiene un carácter orientativo, con ella intentamos ajustar la actividad de enseñanza aprendizaje al tiempo disponible, por lo que la temporalización debe enfocarse teniendo en cuenta su carácter de flexibilidad, el número de estudiantes y sus características, el material disponible y otras circunstancias que pudieran surgir a lo largo del curso y que puedan afectar a dicha temporalización (actividades complementarias y extraescolares, huelgas, etc.).

Posteriormente se especifica la metodología utilizada y las actividades propuestas, así como, los recursos materiales y didácticos necesarios para la impartición de los distintos módulos profesionales.

Por último, se encuentra el apartado de evaluación, que es el punto de referencia para poder comprobar el grado de consecución de los objetivos por



parte de los alumnos y alumnas. Así, para realizarla, se deben tener en cuenta los resultados de aprendizaje como expresión de los resultados que deben ser alcanzados por los estudiantes en el proceso de aprendizaje y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de estos resultados.

4.3.1. MÓDULO PROFESIONAL: ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I.

Profesora: Sara García Alcón

Horas: 3 semanales (100 horas)

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

En el presente epígrafe nos centraremos en los resultados de aprendizaje de las unidades de trabajo que componen la programación del módulo ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I (IPE I en adelante).

De la normativa ya mencionada se desprende que el módulo de IPE I contribuye a alcanzar los siguientes resultados de aprendizaje:

- 1.** Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.
- 2.** Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico básico en Prevención de Riesgos Laborales.
- 3.** Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.
- 4.** Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

De acuerdo con el artículo 9 del Real Decreto 659/2023, *“la fase de formación en empresa u organismo equiparado, que carece de currículo propio y diferenciado, contribuye al desarrollo de parte de los resultados de aprendizaje contemplados en los módulos profesionales del correspondiente currículo, así como de las competencias previstas en la oferta formativa”*. Esto es, que parte de los resultados de aprendizaje referidos serán adquiridos por el alumnado cuando su formación se desarrolle en una empresa u organismo. Estos periodos de formación son lo que la normativa reconoce como FORMACIÓN DUAL.

Es pertinente mencionar que en el mismo artículo 9 pero en el epígrafe 6.e, se recoge lo siguiente: *“Las personas en formación que inicien su formación en empresa u organismo equiparado deben haber adquirido las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional, según se requiera en la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales”*. El artículo 88.3 lo confirma: *“Para iniciar la formación en empresa [...] las administraciones educativas garantizarán que hayan adquirido las competencias y los contenidos relativos a los riesgos específicos y las medidas de prevención en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional de cada título profesional [...]”*. Y más adelante el artículo 158 también lo vuelve a mencionar.

En este sentido, en nuestra Comunidad Autónoma, la Instrucción 12/2024 recoge en el artículo 4 lo dispuesto en el el Real Decreto 659/2023 y, además, concreta en el epígrafe 3 que *“La formación en prevención de riesgos laborales deberá impartirse a través de los contenidos del módulo profesional Itinerario*

personal para la empleabilidad I en los ciclos formativos de grado medio y en colaboración con el resto de los módulos profesionales. Dicha formación se impartirá durante el primer curso, preferentemente en el primer trimestre, y siempre con carácter previo a la formación en empresa u organismo equiparado. Tales circunstancias, conllevan la necesidad de coordinar las actividades de enseñanza y aprendizaje de los módulos implicados para garantizar, a través de la evaluación, la adquisición de las competencias en materia de prevención de riesgos laborales". Esta Instrucción añade al final de la misma el contenido mínimo del Programa de Formación para el desempeño de las funciones de NIVEL BÁSICO (en virtud del Anexo IV del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención) y que deberá temporalizarse en 50 horas.

Queda claro, por tanto, que en este módulo de IPE I se deberán impartir los contenidos relativos a la prevención de riesgos laborales, recogidos en el Resultado de aprendizaje 2, que la superación del mismo permitirá que el alumnado realice la formación en empresa u organismo y que, en la medida de lo posible, esta formación se deberá impartir antes de la formación dual.

2. CONTENIDOS.

Una vez definidas las metas que el alumnado debe alcanzar, se definen ahora los contenidos distribuidos en unidades de trabajo y agrupadas por bloques.

BLOQUE I. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES = 50 horas

UT 1. Prevención de riesgos. Conceptos básicos. 18 horas

UT2. La gestión de la prevención en la empresa. 18 horas

UT3. Autoprotección y primeros auxilios. 14 horas

BLOQUE II. RELACIONES LABORALES = 35 horas

UT 4. La relación laboral y los conflictos laborales. 7 horas

UT 5. El contrato de trabajo. 7 horas



UT 6. La jornada laboral. 7 horas

UT 7. El salario y la nómina. 6 horas

UT 8. Modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. 5 horas

UT 9. El sistema de la Seguridad Social. 3 horas

BLOQUE III. ORIENTACIÓN LABORAL = 15 horas

UT 10. Autoorientación para la inserción laboral. 7 horas

UT 11. Incorporación al mercado de trabajo. 8 horas

3.TEMPORALIZACIÓN.

La distribución temporal de las unidades se hace de acuerdo a criterios pedagógicos como los contenidos a explicar, la dificultad de los mismos, heterogeneidad del grupo, etc., de ahí que no todas las unidades tengan el mismo número de sesiones. No obstante lo anterior, esta asignación temporal tiene un carácter flexible y su ajuste real dependerá del desarrollo del curso, del grado de interés y/o dificultad suscitado por los diferentes contenidos, por la posibilidad de desarrollar algunos de los mismos en coordinación con otros docentes del ciclo o con las actividades programadas por el resto de departamentos u otras circunstancias que pueda acaecer (huelgas, formación DUAL, actividades complementarias/extraescolares, etc.).

1ª evaluación: BLOQUE I. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

2ª evaluación: BLOQUE II. RELACIONES LABORALES.

3ª evaluación: BLOQUE III. ORIENTACIÓN LABORAL.

Es necesario tener en cuenta que se impartirá también la unidad 0. Se trata de una sesión inicial de carácter no evaluable en la que se explicará brevemente al alumnado esta PD, así como las diversas herramientas digitales que utilizaremos a lo largo del curso: eScholarium, Rayuela y G-Suite. La integración transversal de la competencia digital se hace necesaria, no solo

para superar el módulo, sino también con vistas a su inserción laboral. A continuación se desglosan los objetivos y contenidos de esta unidad 0:

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Conocer las herramientas de comunicación y trabajo colaborativo.	eScholarium, Rayuela y Google apps.
Usar eScholarium para realizar tareas, descargar contenido, etc.	eScholarium: manejo de la plataforma tanto en el aula como en casa.
Usar Rayuela para la mensajería y consulta de información.	Rayuela: herramientas de comunicación y de consulta de notas.
Usar aplicaciones de Google: correo electrónico, calendario, Drive y Meet.	G-Suite: envío y recepción de correos, anotaciones y consulta en el calendario, organización, consulta, creación y subida de archivos (individuales y compartidos) en la nube, conexión por videoconferencia.
Manejar aplicaciones para escanear documentos, grabar audios y vídeos.	Escaneo de documentos, grabación de audios y vídeos con aplicaciones móviles e integración en Drive.

4. METODOLOGÍA

Este módulo ha de caracterizarse por la aplicación de los principios metodológicos que las leyes educativas en vigor proponen para los alumnos y las alumnas de Formación Profesional. Se señalan como más relevantes los siguientes:

- **Metodología activa:** en la que la profesora es guía y mediadora, y cada estudiante es protagonista o sujeto activo.
- **Refuerzo del aprendizaje significativo:** para aprovechar y relacionar todos los conocimientos y experiencias previas con los nuevos contenidos que adquiera en este módulo.

- **Potenciación de la parte práctica de los conocimientos del módulo:** para que cada alumno y cada alumna compruebe el interés o utilidad de lo que va aprendiendo. Todos los bloques de contenidos estarán relacionados con el dominio profesional exigible a un Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- **Funcionalidad:** muy ligado al punto anterior se dará referencias al entorno en el que se mueve el Técnico/a y los cambios que se realizan constantemente en el mundo empresarial, con el fin de que realice trabajos de indagación y consulta.
- **Vinculación con el mundo laboral:** será siempre el denominador común y la vía de comunicaciones entre aula y visita a centros o lugares de trabajo.
- **Desarrollo de habilidades:** se tratará de aprender haciendo a través de simulación y toda clase de actividades que posibiliten la adquisición de técnicas y procedimientos concretos.
- **Enseñanza individualizada:** la aplicación de estrategias individuales favorecerá la autoestima para conseguir de cada alumno/a el perfil profesional deseado.
- **Enfoque positivo y razonablemente optimista de la transición al mundo laboral:** tratando que tomen conciencia y descubran las propias capacidades que tienen.
- **Igualdad y no discriminación:** se favorecerá que las tareas grupales se realicen con estudiantes de ambos sexos, así como con rotación de roles cuando proceda. También se hará hincapié en la inclusión de ambos sexos en los ejemplos y ejercicios realizados en el aula.

De manera sintetizada y agrupada por bloques temáticos:

- **Respecto al bloque relaciones laborales:** su estrategia metodológica será una combinación de la expositiva por parte de la profesora y las de indagación, como puede ser la resolución de supuestos prácticos

simulados, comentarios de artículos de prensa, exploración de textos legales, debates éticos, etc.

- *Respecto al bloque de prevención de riesgos laborales:* se aplicará una metodología basada en estrategias de expositiva-investigación, fundamentalmente a través de la realización de trabajos de campo, para la identificación de factores de riesgo en su propio ámbito de trabajo, la lectura y comentario de artículos de prensa o vídeos sobre la materia, así como promover debates que insistan en la cultura preventiva, etc.
- *Con el bloque de orientación laboral:* En este bloque la metodología debe ser eminentemente de investigación y de introspección, para que cada alumno y alumna perciba las situaciones reales del mercado laboral y del sector; y aprenda las técnicas de inserción, conociendo los comportamientos ante situaciones laborales futuras. Se pueden realizar simulaciones, practicar en las técnicas de búsqueda de empleo, análisis del sector a través de la información que ofrece internet, reflexión sobre el proyecto profesional, etc. En la medida de lo posible, se facilitará la realización de dinámicas de grupo que permitan poner en práctica los contenidos en un entorno controlado y a su vez reflexión grupal pero también individual.

Se trabajará con las siguientes plataformas, además de con el libro de texto:

- Comunicaciones con alumnado y familias: **RAYUELA**.
- Actividades y desarrollo de las clases: **ESCHOLARIUM**, apoyándonos además en Meet, Drive y demás aplicaciones de G-SUITE.

5. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES.

Se utilizarán materiales diversos que ofrezcan modelos distintos y amplias perspectivas y que se adapten lo mejor posible al contexto. En general, se utilizarán todos los materiales y recursos impresos y digitales que se consideren necesarios:



- Libro de texto: Itinerario personal para la empleabilidad – Esencial. Editorial McGrawHill.
- Webs de interés relacionadas con la materia: SEXPE, SSPRL, INSST, SEPE, M^a de Trabajo y Economía Social, M^o de Educación y Formación Profesional, TodoFP, etc.
- Legislación Social Básica.
- Revistas digitales especializadas.
- Convenios Colectivos de diferentes sectores.
- Pizarra.
- eScholarium.
- Calculadora no programable.
- Ordenadores.

6. EVALUACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Trabajo diario del alumnado en el aula: mediante la observación directa y diaria de la profesora: dinámicas, roll-play, debates, ejercicios, etc. Las evidencias se recogerán a través de eScholarium.
- Comportamiento del alumnado: Mediante observación directa y diaria de la profesora, se tendrá cuenta la puntualidad, interés mostrado hacia el módulo, participación activa, etc. Las evidencias se recogerán a través de eScholarium.
- Trabajos prácticos que se propongan en el aula: En el aula se corregirán actividades propuestas por la profesora al alumnado, para afianzar los conocimientos teóricos y prácticos de los contenidos temáticos tratados en el aula. Las evidencias se recogerán a través de eScholarium y/o en soporte papel.
- Trabajos individuales con presentación obligatoria: Entrega de trabajos teórico-prácticos que amplían los conocimientos de los alumnos y las alumnas. Las evidencias se recogerán a través de eScholarium.

- Pruebas objetivas: Para evaluar la adquisición de contenidos, razonamiento, comprensión y claridad de ideas se realizarán pruebas en el aula en soporte papel de carácter teórico-práctico, en las que también se tendrá en cuenta una correcta expresión ortográfica y sintáctica, empleo de terminología y vocabulario adecuados y uso de la normativa vigente. Existen distintos tipos de pruebas:
 1. Cuestionarios de elección múltiple, en los cuáles cada estudiante debe elegir una respuesta entre varias posibles a la cuestión planteada por los ítems.
 2. Cuestionarios cerrados, en los cuáles se plantean preguntas que en la mayoría de las ocasiones suponen una respuesta unívoca por parte de los alumnos/as.
 3. Cuestionarios abiertos, en los cuáles se establecen preguntas que exigen por parte de los alumnos/as una reflexión de los conocimientos adquiridos y la emisión de un juicio o valor sobre la cuestión planteada.
 4. Realización de pruebas teórico – prácticas combinadas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A lo largo del curso se utilizarán los instrumentos mencionados anteriormente para favorecer una evaluación continua del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

En el cuadro mostrado a continuación se relacionan las unidades referidas anteriormente en este documento, con sus correspondientes resultados de aprendizaje y la ponderación de dichos RA en el cálculo de la calificación global del módulo al final del mismo.

RA01	RA02	RA03	RA04	RA05	
UUTT relacionadas					
10	1, 2, 3	4, 5, 6, 7, 8, 9	10	11	
5%	35%	40%	10%	10%	% 1ª ordinaria
5%	35%	40%	10%	10%	% 2ª ordinaria



Cabe resaltar que la calificación final se obtendrá de la siguiente manera:

- 90% la nota correspondiente a la actividad docente en el centro educativo.
- 10% la nota obtenida durante la formación dual en la empresa.

Asimismo, de la aplicación de las ponderaciones anteriores, se tendrá como aprobado el módulo de IPE I quien obtenga del cálculo de dichas ponderaciones una calificación global igual o superior a 5.

Aquellos y aquellas estudiantes que no hayan superado el módulo, tendrán la posibilidad de recuperar los RA no superados en junio, en 1ª ordinaria, mediante la realización de una prueba teórico – práctica. Esta prueba versará sobre los contenidos correspondientes a las UT no superadas (al respecto de sus RA y CCEE) y será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 para considerarse superada. La calificación final se hará siguiendo las ponderaciones señaladas anteriormente en la imagen.

Si se suspende la evaluación 1ª ordinaria, se hará la recuperación en la evaluación extraordinaria de aquellos resultados de aprendizaje no superados. Del mismo modo, la calificación final se hará siguiendo las ponderaciones señaladas anteriormente en la imagen, siendo igualmente necesario una calificación global igual o superior a 5 sobre 10 para considerar superado el módulo de IPE I.

4.3.2. MÓDULO PROFESIONAL: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

Profesora: Sara García Alcón

Horas: 60 horas.

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

En el presente epígrafe nos centraremos en los resultados de aprendizaje de las unidades de trabajo que componen la programación del módulo EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA (EIE en adelante).



De la normativa ya mencionada se desprende que el módulo de EIE contribuye a alcanzar los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

2. CONTENIDOS.

Una vez definidas las metas que el alumnado debe alcanzar, se definen ahora los contenidos distribuidos en unidades de trabajo

UT1. Iniciativa emprendedora. 9 horas

UT2. Empresa y cultura. 10 horas

UT3. Plan de marketing. 9 horas

UT4. Plan de operaciones. 9 horas

UT5. Constitución de una empresa. 9 horas

UT6. Contabilidad y fiscalidad. 10 horas

UT7. Gestión administrativa. 9 horas

3. TEMPORALIZACIÓN.



La distribución temporal de las unidades se hace de acuerdo a criterios pedagógicos como los contenidos a explicar, la dificultad de los mismos, heterogeneidad del grupo, etc., de ahí que no todas las unidades tengan el mismo número de sesiones. No obstante lo anterior, esta asignación temporal tiene un carácter flexible y su ajuste real dependerá del desarrollo del curso, del grado de interés y/o dificultad suscitado por los diferentes contenidos, por la posibilidad de desarrollar algunos de los mismos en coordinación con otros docentes del ciclo o con las actividades programadas por el resto de departamentos u otras circunstancias que pueda acaecer (huelgas, formación DUAL, actividades complementarias/extraescolares, etc.).

1ª evaluación: UUTT 1, 2, 3 y 4.

2ª evaluación: UUTT 5, 6 y 7.

Es necesario tener en cuenta que se impartirá también la unidad 0. Se trata de una sesión inicial de carácter no evaluable en la que se explicará brevemente al alumnado esta PD, así como las diversas herramientas digitales que utilizaremos a lo largo del curso: eScholarium, Rayuela y G-Suite. La integración transversal de la competencia digital se hace necesaria, no solo para superar el módulo, sino también con vistas a su inserción laboral. A continuación se desglosan los objetivos y contenidos de esta unidad 0:

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Conocer las herramientas de comunicación y trabajo colaborativo.	eScholarium, Rayuela y Google apps.
Usar eScholarium para realizar tareas, descargar contenido, etc.	eScholarium: manejo de la plataforma tanto en el aula como en casa.
Usar Rayuela para la mensajería y consulta de información.	Rayuela: herramientas de comunicación y de consulta de notas.
Usar aplicaciones de Google: correo electrónico, calendario, Drive y Meet.	G-Suite: envío y recepción de correos, anotaciones y consulta en el calendario, organización, consulta, creación y subida de archivos (individuales y compartidos) en la nube, conexión por videoconferencia.
Manejar aplicaciones para escanear documentos, grabar audios y vídeos.	Escaneo de documentos, grabación de audios y vídeos con aplicaciones móviles e integración en Drive.

4. METODOLOGÍA

El módulo de “Empresa e Iniciativa Emprendedora” ha de caracterizarse por la aplicación de los principios metodológicos que las leyes educativas en vigor proponen para los alumnos y las alumnas de Formación Profesional. Se señalan como más relevantes los siguientes:

Metodología activa: en la que la profesora es guía y mediadora, y cada estudiante es protagonista o sujeto activo.

Refuerzo del aprendizaje significativo: para aprovechar y relacionar todos los conocimientos y experiencias previas con los nuevos contenidos que adquiera en este módulo.



Potenciación de la parte práctica de los conocimientos del módulo: para que cada alumno y cada alumna compruebe el interés o utilidad de lo que va aprendiendo.

Funcionalidad: muy ligado al punto anterior se dará referencias al entorno en el que se mueve el Técnico/a y los cambios que se realizan constantemente en el mundo empresarial, con el fin de que realice trabajos de indagación y consulta.

Vinculación con el mundo laboral: será siempre el denominador común y la vía de comunicaciones entre aula y visita a centros o lugares de trabajo.

Desarrollo de habilidades: se tratará de aprender haciendo a través de simulación y toda clase de actividades que posibiliten la adquisición de técnicas y procedimientos concretos.

Enseñanza individualizada: la aplicación de estrategias individuales favorecerá la autoestima para conseguir de cada alumno/a el perfil profesional deseado.

Enfoque positivo y razonablemente optimista de la transición al mundo laboral: tratando que tomen conciencia y descubran las propias capacidades que tienen.

Igualdad y no discriminación: se favorecerá que las tareas grupales se realicen con estudiantes de ambos sexos, así como con rotación de roles cuando proceda. También se hará hincapié en la inclusión de ambos sexos en los ejemplos y ejercicios realizados en el aula.

5. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES.

Se utilizarán materiales diversos que ofrezcan modelos distintos y amplias perspectivas y que se adapten lo mejor posible al contexto. En general, se utilizarán todos los materiales y recursos impresos y digitales que se consideren necesarios:

- Libro de texto: Empresa e iniciativa emprendedora. Editorial Santillana.



- Webs de interés relacionadas con la materia: Extremadura empresarial (puntos PAE), Portal IPYME, SEXPE, SSPRL, INSST, SEPE, M^a de Trabajo y Economía Social, M^o de Educación y Formación Profesional, TodoFP, etc.
- Legislación Social Básica.
- Revistas digitales especializadas.
- Convenios Colectivos de diferentes sectores.
- Pizarra.
- eScholarium.
- Calculadora no programable.
- Ordenadores.

6. EVALUACIÓN.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Trabajo diario del alumnado en el aula: mediante la observación directa y diaria de la profesora: dinámicas, roll-play, debates, ejercicios, etc. Las evidencias se recogerán a través de eScholarium.
- Comportamiento del alumnado: Mediante observación directa y diaria de la profesora, se tendrá cuenta la puntualidad, interés mostrado hacia el módulo, participación activa, etc. Las evidencias se recogerán a través de eScholarium.
- Trabajos prácticos que se propongan en el aula: En el aula se corregirán actividades propuestas por la profesora al alumnado, para afianzar los conocimientos teóricos y prácticos de los contenidos temáticos tratados en el aula. Las evidencias se recogerán a través de eScholarium y/o en soporte papel.
- Trabajos individuales con presentación obligatoria: Entrega de trabajos teórico-prácticos que amplían los conocimientos de los alumnos y las alumnas. Las evidencias se recogerán a través de eScholarium.
- Pruebas objetivas: Para evaluar la adquisición de contenidos, razonamiento, comprensión y claridad de ideas se realizarán pruebas en

el aula en soporte papel de carácter teórico-práctico, en las que también se tendrá en cuenta una correcta expresión ortográfica y sintáctica, empleo de terminología y vocabulario adecuados y uso de la normativa vigente. Existen distintos tipos de pruebas:

1. Cuestionarios de elección múltiple, en los cuáles cada estudiante debe elegir una respuesta entre varias posibles a la cuestión planteada por los ítems.
2. Cuestionarios cerrados, en los cuáles se plantean preguntas que en la mayoría de las ocasiones suponen una respuesta unívoca por parte de los alumnos/as.
3. Cuestionarios abiertos, en los cuáles se establecen preguntas que exigen por parte de los alumnos/as una reflexión de los conocimientos adquiridos y la emisión de un juicio o valor sobre la cuestión planteada.
4. Realización de pruebas teórico – prácticas combinadas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A lo largo del curso se utilizarán los instrumentos mencionados anteriormente para favorecer una evaluación continua del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

En el cuadro mostrado a continuación se relacionan las unidades referidas anteriormente en este documento, con sus correspondientes resultados de aprendizaje y la ponderación de dichos RA en el cálculo de la calificación global del módulo al final del mismo.

RA01	RA02	RA03	RA04	
UUTT relacionadas				
1, 2	2, 3, 4	5	6, 7	
28%	28%	28%	15%	% 1ª ordinaria
28%	28%	28%	15%	% 2ª ordinaria

Cabe resaltar que la calificación final se obtendrá de la siguiente manera:

- 90% la nota correspondiente a la actividad docente en el centro educativo.
- 10% la nota obtenida durante la formación dual en la empresa.

Asimismo, de la aplicación de las ponderaciones anteriores, se tendrá como aprobado el módulo de EIE quien obtenga del cálculo de dichas ponderaciones una calificación global igual o superior a 5.

Aquellos y aquellas estudiantes que no hayan superado el módulo, tendrán la posibilidad de recuperar los RA no superados en junio, en 1ª ordinaria, mediante la realización de una prueba teórico – práctica. Esta prueba versará sobre los contenidos correspondientes a las UT no superadas (al respecto de sus RA y CCEE) y será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 para considerarse superada. La calificación final se hará siguiendo las ponderaciones señaladas anteriormente en la imagen.

Si se suspende la evaluación 1ª ordinaria, se hará la recuperación en la evaluación extraordinaria de aquellos resultados de aprendizaje no superados. Del mismo modo, la calificación final se hará siguiendo las ponderaciones señaladas anteriormente en la imagen, siendo igualmente necesario una calificación global igual o superior a 5 sobre 10 para considerar superado el módulo de IPE I.

5. CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR: EDUCACIÓN INFANTIL.

5.1. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO FORMATIVO.

a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.

b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.

c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiados y creando un clima de confianza.



d) Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.

e) Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.

f) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.

g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.

h) Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.

i) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.

j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.

k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.

l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

m) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.

n) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

5.2. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.

a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.

b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.

c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.

d) Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento establecido y las estrategias de intervención con las familias.

e) Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.

f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.

g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información, relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.

h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.

i) Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.

j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.



k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.

l) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.

m) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.

n) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.

ñ) Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

5.3. MÓDULOS: RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS, TEMPORALIZACIÓN, METODOLOGÍA, RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS, Y EVALUACIÓN.

Cada Módulo está estructurado de la siguiente manera, en primer lugar se refleja la duración total y semanal. Asociadas a cada uno de los módulos, existen una serie de competencias profesionales, personales y sociales, así como unos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, con el fin de que los alumnos adquieran las habilidades y destrezas necesarias para la ejecución de cada una de las técnicas incluidas en el ciclo, así como los conocimientos y contenidos conceptuales en los que se apoyan.

A la hora de desarrollar los módulos profesionales de primero nos hemos basado en el DECRETO 173/2008, de 1 de agosto de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Educación Infantil, y el Decreto 61/2012, de 13 de abril, por el que se modifica el Decreto anteriormente citado y el que se establece el currículo del ciclo. De acuerdo con el Real Decreto 1394/2007, de 29 de



octubre por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil.

En cada uno de los módulos se estructuran los contenidos en una serie de unidades de trabajo, en ocasiones agrupadas en bloques más amplios. La organización de estas unidades de trabajo, está orientada sobre los conocimientos técnicos o saber hacer, se reflejan en los diferentes procesos de enseñanza-aprendizaje que va a ser necesario construir en el aula como interacción productiva entre el profesor y los alumnos.

En la temporalización se especifica la distribución temporal de las unidades de trabajo a lo largo del curso. La distribución temporal de cada unidad tiene un carácter orientativo, con ella intentamos ajustar la actividad de enseñanza aprendizaje al tiempo disponible, por lo que la temporalización debe enfocarse teniendo en cuenta su carácter de flexibilidad, el número de alumnos y sus características, el material disponible y otras circunstancias contextuales que pudieran surgir a lo largo del curso y que puedan afectar a dicha temporalización (actividades complementarias y extraescolares, huelgas, etc.).

Posteriormente se especifica la metodología utilizada y las actividades propuestas, así como, los recursos materiales y didácticos necesarios para la impartición de los distintos módulos profesionales.

Por último, se encuentra el apartado de evaluación, que es el punto de referencia para poder comprobar el grado de consecución de los objetivos por parte de los alumnos. Así, para realizarla, se deben tener en cuenta los resultados de aprendizaje como expresión de los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos en el proceso de aprendizaje y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de estos resultados.

5.3.1. MÓDULO PROFESIONAL: ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I

Profesora: Inés María Trenado Carmona

Horas: 3 semanales (100 horas)



1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

En el presente epígrafe nos centraremos en los resultados de aprendizaje de las unidades de trabajo que componen la programación del módulo Itinerario Personal para la empleabilidad).

De la normativa ya mencionada se desprende que el presente módulo contribuye a alcanzar los siguientes resultados de aprendizaje:

- 1.** Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.
- 2.** Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico básico en Prevención de Riesgos Laborales.
- 3.** Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.
- 4.** Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.
- 5.** Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

De acuerdo con el artículo 9 del Real Decreto 659/2023, *“la fase de formación en empresa u organismo equiparado, que carece de currículo propio y diferenciado, contribuye al desarrollo de parte de los resultados de aprendizaje*

contemplados en los módulos profesionales del correspondiente currículo, así como de las competencias previstas en la oferta formativa". Esto es, que parte de los resultados de aprendizaje referidos serán adquiridos por el alumnado cuando su formación se desarrolle en una empresa u organismo. Estos periodos de formación son lo que la normativa reconoce como FORMACIÓN DUAL.

Es pertinente mencionar que en el mismo artículo 9 pero en el epígrafe 6.e, se recoge lo siguiente: *"Las personas en formación que inicien su formación en empresa u organismo equiparado deben haber adquirido las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional, según se requiera en la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales"*. El artículo 88.3 lo confirma: *"Para iniciar la formación en empresa [...] las administraciones educativas garantizarán que hayan adquirido las competencias y los contenidos relativos a los riesgos específicos y las medidas de prevención en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional de cada título profesional [...]"*. Y más adelante el artículo 158 también lo vuelve a mencionar.

En este sentido, en nuestra Comunidad Autónoma, la Instrucción 12/2024 recoge en el artículo 4 lo dispuesto en el el Real Decreto 659/2023 y, además, concreta en el epígrafe 3 que *"La formación en prevención de riesgos laborales deberá impartirse a través de los contenidos del módulo profesional Itinerario personal para la empleabilidad I en los ciclos formativos de grado medio y en colaboración con el resto de los módulos profesionales. Dicha formación se impartirá durante el primer curso, preferentemente en el primer trimestre, y siempre con carácter previo a la formación en empresa u organismo equiparado. Tales circunstancias, conllevan la necesidad de coordinar las actividades de enseñanza y aprendizaje de los módulos implicados para garantizar, a través de la evaluación, la adquisición de las competencias en materia de prevención de riesgos laborales"*. Esta Instrucción añade al final de la misma el contenido mínimo del Programa de Formación para el desempeño de las funciones de NIVEL BÁSICO (en virtud del Anexo IV del Real Decreto



39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención) y que deberá temporalizarse en 50 horas.

Queda claro, por tanto, que en este módulo se deberán impartir los contenidos relativos a la prevención de riesgos laborales, recogidos en el Resultado de aprendizaje 2, que la superación del mismo permitirá que el alumnado realice la formación en empresa u organismo y que, en la medida de lo posible, esta formación se deberá impartir antes de la formación dual.

2. CONTENIDOS.

BLOQUE TEMÁTICO I: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

U.T.1: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y LA SALUD LABORAL (12 H) (RA 2)

1. El trabajo y la salud
2. El marco normativo de PRL
3. Los daños derivados del trabajo
4. Las técnicas de prevención y protección
5. La señalización de riesgos laborales

UT.2: LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (12H) (RA2)

1. La gestión de la prevención en la empresa
2. La participación en la prevención de riesgos laborales
3. Los organismo públicos relacionados con la prevención
4. Las medidas de emergencia en la empresa

UT. 3: LOS RIESGOS AMBIENTALES EN EL TRABAJO (10 H) (RA2)

1. Los riesgos físicos en el trabajo
2. Los riesgos químicos en el trabajo
3. Los riesgos biológicos en el trabajo



UT. 4: LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES (10H) (RA2)

1. Los riesgos derivado de las condiciones de seguridad
2. Los riesgos ergonómicos
3. Los riesgos psicosociales

UT. 5: LOS PRIMEROS AUXILIOS EN LA EMPRESA (6 H) (RA2)

1. Los primeros auxilios
2. El soporte vital básico
3. La actuación ante atragantamientos
4. Las técnicas de actuación ante otras emergencias

BLOQUE TEMÁTICO II: BÚSQUEDA DE EMPLEO

UT. 6: LA HOJA DE RUTA PARA LA INSERCIÓN PROFESIONAL (4 H) (RA1)

1. La hoja de ruta para buscar empleo
2. La planificación de la carrera profesional
3. Los perfiles profesionales
4. La toma de decisiones
5. El trabajo en la Administración pública
6. El emprendimiento. El trabajo por cuenta propia

UT. 7: EL AUTOCONOCIMIENTO PROFESIONAL Y PERSONAL (4H) (RA4)

1. El objetivo profesional
2. El autoanálisis personal y profesional
3. El fortalecimiento del autoestima

UT. 8: LA EMPLEABILIDAD (4H) (RA1,4,5)

1. La empleabilidad
2. El estudio del mercado laboral
3. La competencias digitales y la empleabilidad



4. El aprendizaje continuo
5. La empleabilidad en Europa

UT.9: LA IDENTIDAD DIGITAL (3H) (RA5)

1. La huella digital
2. La identidad digital
3. La marca personal
4. El networking

BLOQUE TEMÁTICO III: EL DERECHO LABORAL

UT. 10: LA RELACIÓN LABORAL (5H) (RA3)

1. El trabajo y el derecho laboral.
2. El origen y el rango de las normas laborales
3. Los derechos y obligaciones individuales de las personas trabajadoras
4. Los derechos colectivos de las personas trabajadoras
5. Los poderes y las facultades de la empresa
6. Los organismos que protegen a las personas trabajadoras

UT. 11: EL CONTRATO DE TRABAJO, MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS (5H) (RA3)

1. El contrato de trabajo
2. Modalidades de contrato de trabajo
3. Otras formas de contratación

UT. 12: EL TIEMPO DE TRABAJO (4H) (RA3)

1. El tiempo de trabajo
2. Los periodos de descanso
3. Las nuevas formas de organización del trabajo

UT. 13: EL SALARIO Y LA NÓMINA (7H) (RA3)

1. El salario
2. El recibo de salarios o nómina

3. Lo que se cobra: los devengos
4. Las deducciones: los descuentos en las nóminas

UT. 14: LA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO (7H) (RA3)

1. La modificación del contrato de trabajo
2. La suspensión del contrato de trabajo
3. La extinción del contrato de trabajo
4. La liquidación del contrato de trabajo

UT. 15: LA SEGURIDAD SOCIAL (7H) (RA3)

1. El sistema de la Seguridad Social
2. Las prestaciones de la Seguridad Social
3. La jubilación
4. Las prestaciones por muerte y supervivencia
5. El desempleo

3. TEMPORALIZACIÓN.

El módulo de IPE I tiene asignadas 100 horas durante el curso escolar distribuidas en tres horas a la semana, según se establece en el Real Decreto 659/2023, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Cabe destacar que la secuenciación y temporalización propuesta será flexible y abierta, adaptándose a las incidencias que pueden ir surgiendo a lo largo del curso, ya que el tiempo dedicado a cada unidad dependerá en gran medida de las capacidades y destrezas de los alumnos.

La propuesta secuenciada de las unidades de de trabajo que componen la presente programación se concreta en:

- En el **PRIMER TRIMESTRE** se impartirán las unidades de trabajo: 1,2,3,4,5
- En el **SEGUNDO TRIMESTRE** se impartirán las unidades de trabajo: 10,11,12,13,14,15
- En el **TERCER TRIMESTRE** se impartirán las unidades de trabajo: 6,7,8,9

Es importante destacar, que esta secuenciación y temporalización se ha realizado contando con las horas dedicadas a pruebas objetivas y de recuperación.

4. METODOLOGÍA.

Para el desarrollo de esta programación se presenta una propuesta metodológica completa, en la que combinaremos distintas estrategias a través de una secuencia de actividades inspiradas en los siguientes principios metodológicos concretos.

Principios metodológicos

1º Aprendizaje constructivo, significativo y funcional.

2º Globalidad de los aprendizajes. Los bloques de contenidos del módulo de IPE, aun siendo diferentes, están interrelacionados, debiendo mostrar al alumnado una visión de conjunto del módulo.

3º Metodología variada, motivadora, activa y participativa

4º Atención a la diversidad.

5º Fomento del uso de las nuevas tecnologías.

6º Interdisciplinariedad. Los contenidos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando la interrelación entre los contenidos de los distintos bloques del módulo de IPE I y los de otros módulos, especialmente los de Empresa e Iniciativa Emprendedora, Primeros Auxilios y Formación en Centros de Trabajo.

Así mismo, se tratará de potenciar la relación entre departamentos y materias afines, concretamente con el Departamento de Servicios a la Comunidad y el módulo de Primeros Auxilios.

Selección de estrategias y esquema de trabajo de las unidades didácticas

Según los principios enunciados vamos a combinar el empleo de las siguientes estrategias metodológicas:

Estrategias expositivas: Consistirán en la explicación oral o escrita de los contenidos. Se utilizarán al comienzo de cada unidad para presentar los contenidos, así como en la explicación de contenidos de tipo conceptual.

Estrategias de indagación: Este tipo de estrategias requiere la utilización de técnicas de investigación por el alumno.

Además, el clima afectivo en el contexto del aula condiciona en gran medida la perceptibilidad y libertad de expresión del alumnado. En este sentido es fundamental la relación entre los mismos alumnos, por ello se procurará el mayor grado de integración e interacción entre ellos, favoreciendo la participación, el intercambio de opinión y la exteriorización de las respuestas. Igualmente se hace necesario un clima de respeto mutuo. Así, la utilización del debate o el trabajo en grupo como técnica didáctica ofrece experiencias que permiten estimular la cooperación, expresión y creatividad colectiva del alumnado. Sirve para la estimulación intelectual.

Combinando estas estrategias, se ha diseñado un esquema de trabajo a seguir en el desarrollo de las unidades de trabajo que componen la programación, cuya estructura responderá, por lo general, a la siguiente secuencia de actividades:

-Actividades de introducción, motivación y detección de conocimientos previos. Están dirigidas a introducir al alumno en el tema, despertando su atención y produciendo el interés del alumno por lo que respecta a la realidad que han de aprender. Para ello, utilizaremos distintas estrategias, teniendo en

cuenta los contenidos de la unidad de trabajo a impartir, como por ejemplo: visualización de videos, comentario de noticias de prensa actuales (emprendedores, startup, etc.), presentación de una problemática actual, realización de una “lluvia de ideas”, etc. Además, estas actividades nos permitirán detectar los conocimientos previos que tiene el alumno sobre la materia, pudiendo así realizar la evaluación inicial.

-Actividades de desarrollo: con la realización de estas actividades se pretende poner de manifiesto el proceso de aprendizaje de los contenidos globales, siendo por tanto, su finalidad conseguir la asimilación de los contenidos propuestos. Ocupan la mayor parte del tiempo dedicado a la realización de actividades en cada unidad de trabajo. Entre ellas se encuentran principalmente el desarrollo del plan de empresa, proyección de videos de profundización en los contenidos, cuestionario sobre emprendimiento, etc.

-Actividades de consolidación y refuerzo: Permiten contrastar las ideas nuevas con las previas de los alumnos y aplicar los nuevos aprendizajes; siendo su objetivo principal fijar contenidos esenciales. Se basarán en la realización de esquemas y mapas conceptuales, debates, simulaciones, o trabajos en grupo, resolución de casos prácticos, etc. al final de cada unidad de trabajo.

-Actividades de ampliación y de extensión: Son las que permiten continuar construyendo conocimientos a los alumnos que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas. Su finalidad es fijar los contenidos esenciales. Se propondrá la resolución de supuestos de mayor complejidad, así como la realización de trabajos de investigación o búsqueda de información que les permitan construir nuevos conocimientos que puedan aplicar en la realización del plan de empresa, a la vez que impliquen el empleo de las nuevas tecnologías.

-Actividades de fomento de la lectura. Se concretan en lecturas de periódicos y revistas de actualidad económica para potenciar y mejorar la



expresión oral en público. Además, podrá plantearse la lectura de algún libro de forma recomendada.

-Actividades finales o de evaluación. Tienen por objetivo la valoración del proceso de enseñanza del alumno. Incluirán las actividades dirigidas a la evaluación inicial, formativa y sumativa que no estuvieran cubiertas por las actividades de aprendizaje de los tipos anteriores.

-Actividades de recuperación. Son las que se programan para los alumnos que no hayan conseguido alcanzar los objetivos propuestos.

5. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES.

Se utilizarán materiales diversos que ofrezcan modelos distintos y amplias perspectivas y que se adapten lo mejor posible al contexto. En general, se utilizarán todos los materiales y recursos impresos y digitales que se consideren necesarios:

- Textos legales: Estatuto de los Trabajadores, Constitución Española, Ley General de la Seguridad Social, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Convenio colectivo del sector, etc. y documentos varios: contratos laborales, documentos relativos a la Seguridad Social, nóminas...
- Prensa y revistas especializadas.
- Películas y documentales adecuados a los contenidos.
- Vídeos internet: salud laboral, inserción laboral etc,
- Libros de texto: el libro de texto aconsejado para este curso es Itinerario personal para la empleabilidad I. Editorial: McGrawHill.
- Lecturas de fragmentos de libros cuya temática está relacionada con los contenidos impartidos en este módulo.
- Internet: hoy en día, este recurso resulta casi imprescindible, ofreciendo infinidad de posibilidades en materiales, tutoriales, documentación, legislación, etc.

- Nuevas tecnologías: su uso es imprescindible a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje desde distintas perspectivas: seguimiento del alumnado a través de Rayuela, utilización de Google Classroom (realización de ejercicios prácticos, visualización de material audiovisual que pueda mejorar la comprensión de los distintos contenidos), utilización del proyector o pantalla digital, presentaciones para apoyar las explicaciones, Librarium, etc. .

6.EVALUACIÓN.

La evaluación de este módulo deberá hacerse en función de la adquisición de las competencias profesionales, sociales y personales, y para ello es fundamental evaluar la consecución de los resultados de aprendizaje en base a los criterios de evaluación establecidos por la normativa.

Se distinguen tres momentos clave en el proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial**, con un alto valor y un profundo significado diagnóstico, nos informa de la situación de partida del alumno para enfrentarse con nuevos aprendizajes. Se realizará a través de actividades diversas (debates, visionado de video y posterior reflexión, preguntas, desarrollo de caso práctico...) que permitan determinar y conocer los conocimientos previos existentes, así como los conocimientos erróneos o prejuiciados que se deben abordar.
2. **Evaluación formativa**, que se llevarán a cabo mediante el tratamiento de las distintas unidades de trabajo de la programación, ajustando la marcha de esta a las necesidades y logros detectados. A lo largo de las distintas unidades se irán recogiendo datos sobre el desarrollo de los trabajos, tanto relativos a la asimilación de los conceptos, como los relativos a la captación de procedimientos y la manifestación de actitudes, lo que me permitirá adaptar el proceso a las características específicas del alumnado.
3. **Evaluación sumativa o final**, que tendrá en cuenta los resultados de las pruebas o ejercicios de evaluación previstos para las unidades de

trabajo y otros aspectos relacionados con la participación, el trabajo o el interés, entre otros, mostrados a lo largo de toda la duración del módulo.

Para evaluar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje del alumnado nos basaremos en los diferentes instrumentos de evaluación, entendidos éstos como las técnicas, recursos o procedimientos que se utilizarán para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente.

La elección de una técnica determinada dependerá de las características de la información que es necesario obtener, en función de los aspectos que vamos a evaluar y del momento en que se lleve a cabo.

Así, los instrumentos y herramientas de evaluación utilizados son los siguientes:

- **Cuaderno del alumno:** las actividades realizadas en el cuaderno de clase se calificarán utilizando una lista de cotejo en la que se consideran distintos items.
- **Actividades o ejercicios, trabajos individuales y en grupo, casos prácticos, etc. entregados en la plataforma Google Classroom.** Las actividades y/o trabajos propuestos consistirán en la realización de actividades de investigación, profundización y repaso de los contenidos tratados, buscando siempre una aplicación práctica de los mismos. Se debe tener en cuenta lo siguiente:
 - Adecuada presentación (portada, márgenes, limpieza, ortografía, etc.), correcta estructuración y entrega en fecha acordada. Deberán entregarse, en la medida de lo posible a ordenador, para favorecer la familiarización del alumno con los sistemas informáticos.
 - En caso de exposición oral se valorará la claridad del mensaje, dicción, control emocional, los materiales de apoyo (presentación), etc.
 - Se valorará positivamente la utilización de fuentes de información a través de INTERNET, pero se penalizará la presentación de trabajos (teniéndose por no presentados) que sean presentados

como originales cuando provengan íntegramente o en su mayor parte de alguna página web, u otro soporte, etc, ya publicados.

- En los trabajos realizados en grupo, el profesor señalará, en cada tipo de ejercicio o de actividad, qué se va a evaluar. Generalmente se tendrá en cuenta para la evaluación individual de cada miembro: la presencia, actitud y trabajo en equipo de cada alumno en el aula los días de realización; el informe final y la presentación en público del trabajo.
 - Para superar el módulo es necesario haber entregado todos los trabajos obligatorios que se colgarán en la plataforma Google Classroom. Si el alumno/a no los entregase en la fecha acordada podrá hacerlo en una fecha posterior (generalmente coincidirá con la fecha del exámen de recuperación).
- **Pruebas objetivas teórico- prácticas escritas:** Se realizarán una o varias pruebas objetivas o exámenes por evaluación. que constan de: una parte tipo test en la que las respuestas incorrectas puntúan de forma negativa y una parte teórico- práctica en la que el alumno deberá responder a cuestiones teóricas y/o resolver ejercicios y casos prácticos referidas a situaciones reales. Debemos tener en cuenta lo siguiente:
 - Todos los alumnos deben saber que los contenidos que se discuten, comentan y/o analizan durante el tiempo de clase podrán ser *pregunta de examen*. Las faltas de ortografía serán sancionadas
 - Para poder superar la materia por evaluaciones se necesita una nota media mínima de 5 en la pruebas objetivas (exámenes escritos).
 - El alumno que no se presente a un examen por causa justificada “adecuadamente” podrá presentarse a un examen equivalente que se realizará en una fecha prefijada por los miembros del departamento antes de finalizar la evaluación. Si no justifica “adecuadamente” su ausencia, se le calificará el examen con “0” puntos.
 - Será motivo de evaluación no positiva la utilización por parte del alumnado de técnicas fraudulentas para realizar las pruebas, tales como

copiar, preguntar al compañero/a, sustituir una hoja por otra,..., así como el plagio en la realización de trabajos

Estos instrumentos y herramientas de evaluación nos ayudarán a recoger una importante cantidad de información para obtener una nota para cada criterio de evaluación, consiguiendo así una calificación final del módulo.

Para ello, en base a la evaluación criterial se deberá comprobar si el alumno/a ha conseguido alcanzar los siete resultados de aprendizaje asociados al citado módulo, siendo la ponderación del resultado de aprendizaje y criterios de evaluación la siguiente:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
5%	R.A.1 Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	34%
		Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	34%
		Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo	32%
			100 %

35 %	R.A.2 Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	11,5%
		Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título	11,5 %
		Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias	11,5 %
		Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	11,5 %
		Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	11,5 %
		Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	11,5 %

		Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	11,5 %
		Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención	8%
		Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	11,5 %
			100 %
40 %	R.A.3 Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título	14%
		Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.	14%
		Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.	14%
		Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.	14%
		Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	14%

		Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	14%
		Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	16%
			100 %
10 %	R.A.4 Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	9%
		Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	10%
		Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	9%
		Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	9%
		Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo	9%
		Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	9%
		Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	9%
		Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador	9%
		Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	9%

		Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral	9%
		Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	9%
			100%
10 %	R.A.5 Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizado, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	11,5%
		Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.	11,5 %
		Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad	11,5 %
		Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad	8%
		Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	11,5 %
		Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad	11,5 %
		Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	11,5 %
		Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	11,5 %

		Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	11,5 %
			100 %

Calificación global de cada evaluación

La calificación global de cada una de las evaluaciones que tengan lugar a lo largo del presente curso académico se deducirá a partir de la suma de los resultados obtenidos en los diferentes aspectos a evaluar según el porcentaje adjudicado a cada uno de dichos aspectos, y se considerará superada cuando se obtenga un total de 5 puntos en la nota ponderada en función de los criterios anteriormente especificados en esta programación didáctica.

Al ser necesaria la calificación con números enteros en Rayuela, se procederá de la siguiente forma: el redondeo en las calificaciones de cada evaluación que no alcancen los 5 puntos, se efectuará siempre a la baja. Con las calificaciones que superen el nivel mínimo de aprobado establecido en 5 puntos, se procederá al redondeo al alza en el caso de que el primer decimal sea igual o superior a 8 (por ejemplo, un 7,8 sería un 8).

Calificación final del módulo

La calificación final del módulo de IPE lserá el resultado del cálculo de la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje , con una nota mínima de 5 puntos sobre 10.

Si en alguna de las evaluaciones la calificación hubiera sido inferior a 5 puntos el alumno deberá presentarse a un examen de recuperación de las unidades de trabajo asociadas a los resultados de aprendizaje que no haya conseguido superar. Dicha prueba se realizará coincidiendo con el examen final ordinario en marzo (a no ser que la profesora decidiera otra solución en base al ritmo de

aprendizaje y los resultados académicos), siendo los criterios y normas aplicables las ya indicadas para la evaluación de los alumnos.

Teniendo en cuenta, que se trata de un módulo dual para conseguir una evaluación positiva se hace necesario superar de forma satisfactoria (calificación igual o superior a 5 puntos) tanto los resultados de aprendizaje del módulo asociados a las distintas unidades de trabajo impartidas en cada uno de los dos trimestres como los tratados en el periodo dual en la empresa.

De este modo, para el cálculo de la nota final del módulo se tendrá en cuenta el periodo de dualización en la empresa, por lo que una vez calculada la media aritmética de las notas obtenidas en las dos evaluaciones y conocida la nota obtenida en el periodo dual en la empresa se aplicará la siguiente fórmula:

90 % de la nota media de los dos trimestres + 10 % de la nota del periodo dual

Para subir la calificación final del módulo el alumno/a deberá presentarse a la prueba final ordinaria con todos los contenidos del módulo, renunciando a la nota obtenida anteriormente.

Evaluación extraordinaria

Aquellos alumnos que no hayan logrado superar el módulo de IPE I en la convocatoria ordinaria por tener alguna, o todas las evaluaciones suspensas, podrán presentarse a la prueba extraordinaria consistente en examen teórico-práctico que se realizará en el mes de JUNIO. Para superar el módulo el alumno deberá obtener una calificación de al menos 5 sobre 10 en la prueba escrita. La calificación final del módulo será la obtenida en la prueba escrita con un rango de 0 a 10 puntos.

5.3.2. MÓDULO PROFESIONAL: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Profesora: Inés María Trenado Carmona

Horas: 4 semanales (90 horas)

1. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE CONTRIBUYEN AL MÓDULO.

En el artículo 5 del Real Decreto 1394/2011, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas. Entre ellas, las vinculadas al módulo de Formación y Orientación Laboral son:

“m) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.

n) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudios de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.”

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En el presente epígrafe nos centraremos en los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de las unidades de trabajo que componen la programación.

R.A 1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil del educador o educadora infantil.



- c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- d) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- e) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Educación Infantil.
- f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones.

R.A.2 : Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- b) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- c) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil de educador o educadora infantil.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.



f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

R.A. 3: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndose en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los conceptos básicos del Derecho del Trabajo.

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.

c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

d) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.

e) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

h) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Educación Infantil.

i) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.



j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

R.A. 4 : Determina la acción protectora de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social (S.S.) como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

b) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la SS.

c) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador en el sistema de Seguridad Social.

d) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.

e) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de SS.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de SS, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

R.A. 5: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Educación Infantil.
- d) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- e) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Educación Infantil.
- f) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Educación Infantil.

R.A. 6 : Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- c) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

- d) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa , que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Educación Infantil.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencias y evacuación de un servicio de atención a la infancia.

R.A. 7 : Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en Educación Infantil.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños, y la composición y uso del botiquín.



f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador, y su importancia como medida de prevención

3. CONTENIDOS.

BLOQUE TEMÁTICO I: RELACIONES LABORALES Y CONTRATO DE TRABAJO

U.D.1: EL DERECHO DEL TRABAJO (6H) (RA 1)

- 1.1. Historia del Derecho del Trabajo
- 1.2. La relación laboral
- 1.3. Fuentes del Derecho del Trabajo
- 1.4. Derechos y deberes laborales
- 1.5. El poder de dirección y poder disciplinario de la empresa

U.D.2: EL CONTRATO DE TRABAJO (5H) (RA 3)

- 2.1. El contrato de trabajo
- 2.2. Modalidades de contratos
- 2.3. La empresa de trabajo temporal
- 2.4. El teletrabajo

U.D.3: LA JORNADA DE TRABAJO (5H) (RA 3)

- 3.1. La jornada ordinario
- 3.2. El horario de trabajo
- 3.3. Las horas extraordinarias
- 3.4. Reducción de jornada



3.5. Los permisos retribuidos

3.6. Las vacaciones y los festivos

3.7. Los planes de igualdad

U.D.4: EL SALARIO Y LA NÓMINA (12H) (RA 3)

4.1. El salario

4.2. Las garantías del salario

4.3. La nómina.

U.D. 5: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO (10H) (RA 3)

5.1. Modificación del contrato

5.2. La suspensión del contrato

5.3. La extinción del contrato

5.4. El finiquito

U.D. 6: PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES (4H) (RA 3)

6.1. La libertad sindical

6.2. La representación unitaria

6.3. Los sindicatos

6.4. Los convenios colectivos

BLOQUE TEMÁTICO II: SEGURIDAD SOCIAL

U.D.7: SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO. (10H) (RA 4)

7.1. La Seguridad Social

7.2. Prestaciones de la Seguridad Social



7.3. Desempleo

BLOQUE TEMÁTICO III: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

U.D.8: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CONCEPTOS BÁSICOS (9H) (RA 5, 7)

8.1. Concepto de salud

8.2. Factores de riesgos laborales

8.3. Daños en la salud del trabajador.

8.4. Medidas de prevención y protección de riesgos laborales

UD.9: FACTORES DE RIESGOS Y SU PREVENCIÓN (10H) (RA 5, 7)

9.1. Los factores de riesgos laboral

9.2. Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad

9.3. Factores de riesgo derivados de las condiciones medioambientales

9.4. Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo

9.5 .Factores de riesgo derivados de la organización del trabajo

9.6. Evaluación de riesgos laborales

UD.10: GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS (8H) (RA 6,7)

10.1. Legislación sobre prevención de riesgos laborales

10.2. Obligaciones de la empresa

10.3. Obligaciones de los trabajadores

10.4. Primeros auxilios

10.5. Soporte vital básico

10.6. Actuación frente a otras emergencias

BLOQUE TEMÁTICO IV: BÚSQUEDA DE EMPLEO



UD. 11: ORIENTACIÓN LABORAL (6H) (RA 1)

11.1. El POPE: Portfolio Personal para la Empleabilidad

11.2. Entrevista de trabajo

UD.12: CONFLICTO, NEGOCIACIÓN Y EQUIPOS (5H) (RA 2)

12.1. El conflicto.

12.2. El origen de los conflictos laborales

12.3. Resolución de conflictos laborales.

12.4. La resolución de conflictos desde la negociación

12.5. Fases de la negociación

12.6. Tácticas negociadoras.

12.7. El equipo de trabajo

12.8. Roles en el equipo

4. TEMPORALIZACIÓN.

El módulo de Formación y Orientación Laboral tiene asignada 90 horas durante el curso escolar distribuidas en cuatro horas a la semana, según se establece en el Decreto 73/2008, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado posteriormente por el Decreto 61/2012, de 13 de abril.

Cabe destacar que la secuenciación y temporalización propuesta será flexible y abierta, adaptándose a las incidencias que pueden ir surgiendo a lo largo del curso, ya que el tiempo dedicado a cada unidad dependerá en gran medida de las capacidades y destrezas de los alumnos.

La propuesta secuenciada de las unidades de trabajo que componen la presente programación se concreta en:



- En el **PRIMER TRIMESTRE** se impartirán las unidades didácticas: 8,9,10,1,2,3,4.
- En el **SEGUNDO TRIMESTRE** se impartirán las unidades didácticas: 5,6,7,11,12.

Es importante destacar, que esta secuenciación y temporalización se ha realizado contando con las horas dedicadas a pruebas objetivas y de recuperación.

5. METODOLOGÍA.

Para el desarrollo de esta programación se presenta una propuesta metodológica completa, en la que combinaremos distintas estrategias a través de una secuencia de actividades inspiradas en los siguientes principios metodológicos concretos.

Principios metodológicos

1. *Aprendizaje constructivo, significativo y funcional.*
2. *Globalidad de los aprendizajes.* Los bloques de contenidos del módulo de FOL, aun siendo diferentes, están interrelacionados, debiendo mostrar al alumnado una visión de conjunto del módulo.
3. *Metodología variada, motivadora, activa y participativa*
4. *Atención a la diversidad.*
5. *Fomento del uso de las nuevas tecnologías.*
6. *Interdisciplinariedad.* Los contenidos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando la interrelación entre los contenidos de los distintos bloques del módulo de FOL y los de otros módulos, especialmente los de Empresa e Iniciativa Emprendedora, Primeros Auxilios y Formación en Centros de Trabajo.

Así mismo, se tratará de potenciar la relación entre departamentos y materias afines, concretamente con el Departamento de Servicios a la Comunidad y el módulo de Primeros Auxilios.

Selección de estrategias y esquema de trabajo de las unidades didácticas

Según los principios enunciados vamos a combinar el empleo de las siguientes estrategias metodológicas:

- *Estrategias expositivas*: Consistirán en la explicación oral o escrita de los contenidos. Se utilizarán al comienzo de cada unidad para presentar los contenidos, así como en la explicación de contenidos de tipo conceptual.
- *Estrategias de indagación*: Este tipo de estrategias requiere la utilización de técnicas de investigación por el alumno.

Además, el clima afectivo en el contexto del aula condiciona en gran medida la perceptibilidad y libertad de expresión del alumnado. En este sentido es fundamental la relación entre los mismos alumnos, por ello se procurará el mayor grado de integración e interacción entre ellos, favoreciendo la participación, el intercambio de opinión y la exteriorización de las respuestas. Igualmente se hace necesario un clima de respeto mutuo. Así, la utilización del debate o el trabajo en grupo como técnica didáctica ofrece experiencias que permiten estimular la cooperación, expresión y creatividad colectiva del alumnado. Sirve para la estimulación intelectual.

Combinando estas estrategias, se ha diseñado un esquema de trabajo a seguir en el desarrollo de las unidades de trabajo que componen la programación, cuya estructura responderá, por lo general, a la siguiente secuencia de actividades:

-Actividades de introducción, motivación y detección de conocimientos previos. Están dirigidas a introducir al alumno en el tema, despertando su atención y produciendo el interés del alumno por lo que respecta a la realidad que han de aprender. Para ello, utilizaremos distintas estrategias, teniendo en cuenta los contenidos de la unidad de trabajo a impartir, como por ejemplo: visualización de videos, comentario de noticias de prensa actuales (emprendedores, startup, etc.), presentación de una problemática actual, realización de una “lluvia de ideas”, etc. Además, estas actividades nos

permitirán detectar los conocimientos previos que tiene el alumno sobre la materia, pudiendo así realizar la evaluación inicial.

-Actividades de desarrollo: con la realización de estas actividades se pretende poner de manifiesto el proceso de aprendizaje de los contenidos globales, siendo por tanto, su finalidad conseguir la asimilación de los contenidos propuestos. Ocupan la mayor parte del tiempo dedicado a la realización de actividades en cada unidad de trabajo. Entre ellas se encuentran principalmente el desarrollo del plan de empresa, proyección de videos de profundización en los contenidos, cuestionario sobre emprendimiento, etc.

-Actividades de consolidación y refuerzo: Permiten contrastar las ideas nuevas con las previas de los alumnos y aplicar los nuevos aprendizajes; siendo su objetivo principal fijar contenidos esenciales. Se basarán en la realización de esquemas y mapas conceptuales, debates, simulaciones, o trabajos en grupo, resolución de casos prácticos, etc. al final de cada unidad de trabajo.

-Actividades de ampliación y de extensión: Son las que permiten continuar construyendo conocimientos a los alumnos que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas. Su finalidad es fijar los contenidos esenciales. Se propondrá la resolución de supuestos de mayor complejidad, así como la realización de trabajos de investigación o búsqueda de información que les permitan construir nuevos conocimientos que puedan aplicar en la realización del plan de empresa, a la vez que impliquen el empleo de las nuevas tecnologías.

-Actividades de fomento de la lectura. Se concretan en lecturas de periódicos y revistas de actualidad económica para potenciar y mejorar la expresión oral en público. Además, podrá plantearse la lectura de algún libro de forma recomendada.



-Actividades finales o de evaluación. Tienen por objetivo la valoración del proceso de enseñanza del alumno. Incluirán las actividades dirigidas a la evaluación inicial, formativa y sumativa que no estuvieran cubiertas por las actividades de aprendizaje de los tipos anteriores.

-Actividades de recuperación. Son las que se programan para los alumnos que no hayan conseguido alcanzar los objetivos propuestos.

6. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES.

Se utilizarán materiales diversos que ofrezcan modelos distintos y amplias perspectivas y que se adapten lo mejor posible al contexto. En general, se utilizarán todos los materiales y recursos impresos y digitales que se consideren necesarios:

- Textos legales: Estatuto de los Trabajadores, Constitución Española, Ley General de la Seguridad Social, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Convenio colectivo del sector, etc. y documentos varios: contratos laborales, documentos relativos a la Seguridad Social, nóminas...
- Prensa y revistas especializadas.
- Películas y documentales adecuados a los contenidos.
- Vídeos internet: salud laboral, inserción laboral etc,
- Libros de texto: el libro de texto aconsejado para este curso es Formación y Orientación Laboral. Saberes básicos. Editorial: TuLibrodeFP..
- Lecturas de fragmentos de libros cuya temática está relacionada con los contenidos impartidos en este módulo.
- Internet: hoy en día, este recurso resulta casi imprescindible, ofreciendo infinidad de posibilidades en materiales, tutoriales, documentación, legislación, etc.
- Nuevas tecnologías: su uso es imprescindible a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje desde distintas perspectivas: seguimiento del

alumnado a través de Rayuela, utilización de Google Classroom (realización de ejercicios prácticos, visualización de material audiovisual que pueda mejorar la comprensión de los distintos contenidos), utilización del proyector o pantalla digital, presentaciones para apoyar las explicaciones, Librarium, etc. .

7.EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE.

La evaluación de este módulo deberá hacerse en función de la adquisición de las competencias profesionales, sociales y personales, y para ello es fundamental evaluar la consecución de los resultados de aprendizaje en base a los criterios de evaluación establecidos por la normativa.

Se distinguen tres momentos clave en el proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial**, con un alto valor y un profundo significado diagnóstico, nos informa de la situación de partida del alumno para enfrentarse con nuevos aprendizajes. Se realizará a través de actividades diversas (debates, visionado de video y posterior reflexión, preguntas, desarrollo de caso práctico...) que permitan determinar y conocer los conocimientos previos existentes, así como los conocimientos erróneos o prejuiciados que se deben abordar.
2. **Evaluación formativa**, que se llevarán a cabo mediante el tratamiento de las distintas unidades de trabajo de la programación, ajustando la marcha de esta a las necesidades y logros detectados. A lo largo de las distintas unidades se irán recogiendo datos sobre el desarrollo de los trabajos, tanto relativos a la asimilación de los conceptos, como los relativos a la captación de procedimientos y la manifestación de actitudes, lo que me permitirá adaptar el proceso a las características específicas del alumnado.
3. **Evaluación sumativa o final**, que tendrá en cuenta los resultados de las pruebas o ejercicios de evaluación previstos para las unidades de trabajo y otros aspectos relacionados con la participación, el trabajo o el interés, entre otros, mostrados a lo largo de toda la duración del módulo.

Para evaluar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje del alumnado nos basaremos en los diferentes instrumentos de evaluación, entendidos éstos como las técnicas, recursos o procedimientos que se utilizarán para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente.

La elección de una técnica determinada dependerá de las características de la información que es necesario obtener, en función de los aspectos que vamos a evaluar y del momento en que se lleve a cabo.

Así, los instrumentos y herramientas de evaluación utilizados son los siguientes:

- **Cuaderno del alumno:** las actividades realizadas en el cuaderno de clase se calificarán utilizando una lista de cotejo en la que se consideran distintos ítems.
- **Actividades o ejercicios, trabajos individuales y en grupo, casos prácticos, etc. entregados en la plataforma Google Classroom.** Las actividades y/o trabajos propuestos consistirán en la realización de actividades de investigación, profundización y repaso de los contenidos tratados, buscando siempre una aplicación práctica de los mismos. Se debe tener en cuenta lo siguiente:
 - Adecuada presentación (portada, márgenes, limpieza, ortografía, etc.), correcta estructuración y entrega en fecha acordada. Deberán entregarse, en la medida de lo posible a ordenador, para favorecer la familiarización del alumno con los sistemas informáticos.
 - En caso de exposición oral se valorará la claridad del mensaje, dicción, control emocional, los materiales de apoyo (presentación), etc.
 - Se valorará positivamente la utilización de fuentes de información a través de INTERNET, pero se penalizará la presentación de trabajos (teniéndose por no presentados) que sean presentados como originales cuando provengan íntegramente o en su mayor parte de alguna página web, u otro soporte, etc, ya publicados.

- En los trabajos realizados en grupo, el profesor señalará, en cada tipo de ejercicio o de actividad, qué se va a evaluar. Generalmente se tendrá en cuenta para la evaluación individual de cada miembro: la presencia, actitud y trabajo en equipo de cada alumno en el aula los días de realización; el informe final y la presentación en público del trabajo.
 - Para superar el módulo es necesario haber entregado todos los trabajos obligatorios que se colgarán en la plataforma Google Classroom. Si el alumno/a no los entregase en la fecha acordada podrá hacerlo en una fecha posterior (generalmente coincidirá con la fecha del examen de recuperación).
- **Pruebas objetivas teórico- prácticas escritas:** Se realizarán una o varias pruebas objetivas o exámenes por evaluación. que constan de: una parte tipo test en la que las respuestas incorrectas puntúan de forma negativa y una parte teórico- práctica en la que el alumno deberá responder a cuestiones teóricas y/o resolver ejercicios y casos prácticos referidas a situaciones reales. Debemos tener en cuenta lo siguiente:
- Todos los alumnos deben saber que los contenidos que se discuten, comentan y/o analizan durante el tiempo de clase podrán ser *pregunta de examen*. Las faltas de ortografía serán sancionadas
 - Para poder superar la materia por evaluaciones se necesita una nota media mínima de 5 en la pruebas objetivas (exámenes escritos).
 - El alumno que no se presente a un examen por causa justificada “adecuadamente” podrá presentarse a un examen equivalente que se realizará en una fecha prefijada por los miembros del departamento antes de finalizar la evaluación. Si no justifica “adecuadamente” su ausencia, se le calificará el examen con “0” puntos.
 - Será motivo de evaluación no positiva la utilización por parte del alumnado de técnicas fraudulentas para realizar las pruebas, tales como copiar, preguntar al compañero/a, sustituir una hoja por otra,..., así como el plagio en la realización de trabajos

Estos instrumentos y herramientas de evaluación nos ayudarán a recoger una importante cantidad de información para obtener una nota para cada criterio de evaluación, consiguiendo así una calificación final del módulo.

Para ello, en base a la **evaluación criterial** se deberá comprobar si el alumno/a ha conseguido alcanzar los siete resultados de aprendizaje asociados al citado módulo, siendo la ponderación del resultado de aprendizaje y criterios de evaluación la siguiente:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
7%	R.A.1 Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	14%
		Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del educador o educadora infantil.	14%
		Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.	14%
		Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.	16%
		Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Educación Infantil.	14%
		Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.	14%
		Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones.	14%

			100%
30%	R.A.2 Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.	14%
		Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.	14%
		Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del educador o educadora de infantil.	14%
		Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.	14%
		Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.	14%
		Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.	14%
		Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.	16%
			100%
30%	R.A.3 Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndose en los diferentes contratos de trabajo.	Se han identificado los conceptos básicos del Derecho del Trabajo.	10%
		Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.	10%
		Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	10%
		Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.	10%

		Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.	10%
		Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.	10%
		Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.	10%
		Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior de Educación Infantil	10%
		Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.	10%
		Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.	10%
			100%
15%	R.A.4 Determina la acción protectora de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	Se ha valorado el papel de la Seguridad Social (S.S.) como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	12,5%
		Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la SS	12,5%
		Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador en el sistema de Seguridad Social.	12,5%

		Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.	12,5%
		Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de SS.	12,5%
		Se han clasificado las prestaciones del sistema de SS, identificando los requisitos.	12,5%
		Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.	12,5%
		Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.	12,5%
			100%
15%	R.A.5 Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.	14%
		Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.	14%
		Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico.	16%
		Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.	14%
		Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico.	14%
		Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.	14%

		Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico.	14%
			100%
15%	R.A.6 Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	16%
		Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.	16%
		Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.	16%
		Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.	16%
		Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.	16%
		Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Educación Infantil.	20%
		Se ha proyectado un plan de emergencias y evacuación de un servicio de atención a la infancia.	16%
			100%

15%	R.A.7 Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en Educación Infantil.	Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.	16%
		Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.	14%
		Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	14%
		Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.	14%
		Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños, y la composición y uso del botiquín.	14%
		Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador, y su importancia como medida de prevención.	14%
			100%

Calificación global de cada evaluación

La calificación global de cada una de las evaluaciones que tengan lugar a lo largo del presente curso académico se deducirá a partir de la suma de los resultados obtenidos en los diferentes aspectos a evaluar según el porcentaje adjudicado a cada uno de dichos aspectos, y se considerará superada cuando se obtenga un total de 5 puntos en la nota ponderada en función de los criterios anteriormente especificados en esta programación didáctica.

Al ser necesaria la calificación con números enteros en Rayuela, se procederá de la siguiente forma: el redondeo en las calificaciones de cada evaluación que

no alcancen los 5 puntos, se efectuará siempre a la baja. Con las calificaciones que superen el nivel mínimo de aprobado establecido en 5 puntos, se procederá al redondeo al alza en el caso de que el primer decimal sea igual o superior a 8 (por ejemplo, un 7,8 sería un 8).

Calificación final del módulo

La calificación final del módulo de Formación y Orientación Laboral será el resultado del cálculo de la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje , con una nota mínima de 5 puntos sobre 10.

Si en alguna de las evaluaciones la calificación hubiera sido inferior a 5 puntos el alumno deberá presentarse a un examen de recuperación de las unidades didácticas asociadas a los resultados de aprendizaje que no haya conseguido superar. Dicha prueba se realizará coincidiendo con el examen final ordinario en marzo (a no ser que la profesora decidiera otra solución en base al ritmo de aprendizaje y los resultados académicos), siendo los criterios y normas aplicables las ya indicadas para la evaluación de los alumnos.

Teniendo en cuenta, que se trata de un módulo dual para conseguir una evaluación positiva se hace necesario superar de forma satisfactoria (calificación igual o superior a 5 puntos) tanto los resultados de aprendizaje del módulo asociados a las distintas unidades didácticas impartidas en cada uno de los dos trimestres como los tratados en el periodo dual en la empresa.

De este modo, para el cálculo de la nota final del módulo se tendrá en cuenta el periodo de dualización en la empresa, por lo que una vez calculada la media aritmética de las notas obtenidas en las dos evaluaciones y conocida la nota obtenida en el periodo dual en la empresa se aplicará la siguiente fórmula:

90 % de la nota media de los dos trimestres + 10 % de la nota del periodo dual

Para subir la calificación final del módulo el alumno/a deberá presentarse a la prueba final ordinaria con todos los contenidos del módulo, renunciando a la nota obtenida anteriormente.

Evaluación extraordinaria

Aquellos alumnos que no hayan logrado superar el módulo de Formación y Orientación Laboral en la convocatoria ordinaria por tener alguno de los resultados de aprendizaje no superado, podrán presentarse a la prueba extraordinaria consistente en examen teórico- práctico que se realizará en el mes de JUNIO. Para superar el módulo el alumno deberá obtener una calificación de al menos 5 sobre 10 en la prueba escrita. La calificación final del módulo será la obtenida en la prueba escrita con un rango de 0 a 10 puntos.

5.3.3. MÓDULO PROFESIONAL: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

Profesora: Inés María Trenado Carmona

Horas: 3 semanales (65 horas)

1.COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE CONTRIBUYEN AL MÓDULO.

En el artículo 5 del Real Decreto 1394/2011, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas. Entre ellas, las vinculadas al módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora son:

“m) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.

n) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudios de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.”

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En el presente epígrafe nos centraremos en los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de las unidades didácticas que componen la programación:

R.A.1 : Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a. Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos
- b. Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c. Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d. Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme relacionada con atención a la infancia.
- e. Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector.
- f. Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g. Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h. Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i. Se ha definido una determinada idea de negocio, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

R.A.2 : Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a. Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b. Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c. Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- d. Se han analizado estrategias y técnicas comerciales de una pyme relacionada con atención a la infancia.
- e. Se han identificado los elementos del entorno de una pyme relacionada con atención a la infancia.
- f. Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- g. Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- h. Se ha elaborado el balance social de empresas del sector, y se han descrito los principales costes sociales en que incurrir estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- i. Se han identificado, en empresas relacionadas con atención a la infancia, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- j. Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con atención a la infancia.

R.A.3 : Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a. Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa

- b. Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- c. Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d. Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pyme.
- e. Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas del sector en la localidad de referencia.
- f. Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g. Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una PYME.

R.A. 4 : Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a. Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b. Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c. Se han definido las obligaciones fiscales en una empresa relacionada con atención a la infancia.
- d. Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e. Se han definido y diferenciado los principales instrumentos de financiación básica.
- f. Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (notas de pedido, albaranes, facturas, letras de cambio, cheques) para una pyme del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.



- g. Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

3. CONTENIDOS.

UNIDAD DIDÁCTICA 1: LA INICIATIVA EMPRENDEDORA (8 H)

1. Trabajador por cuenta propia / ajena
2. Requisitos y teorías del empresario
3. El espíritu emprendedor
4. Características personales de los emprendedores
5. La idea de negocio
6. Generando la idea de negocio

UNIDAD DIDÁCTICA 2: EL MERCADO (8H)

1. El mercado
2. Tipos de mercado
3. La segmentación del mercado
4. Estudio de mercado: los clientes

UNIDAD DIDÁCTICA 3: EL ENTORNO DE LA EMPRESA (6H)

1. El entorno general de las empresas
2. Tipos de entorno: sencillo /cambiante
3. El entorno específico del sector
4. Análisis de competencia
5. El análisis DAFO del entorno y la empresa
6. La localización del proyecto
7. La cultura empresarial e imagen corporativa
8. La responsabilidad social corporativa

UNIDAD DIDÁCTICA 4: EL MARKETING (5H)

1. El marketing
2. El marketing estratégico
3. Herramientas del marketing operativo
4. El producto
5. El precio



6. La promoción
7. La distribución
8. La atención al cliente

UNIDAD DIDÁCTICA 5: RECURSOS HUMANOS (6H)

1. La dirección y el liderazgo
2. La motivación laboral.
3. La organización de la empresa
4. Obligaciones de la empresa en materia laboral

UNIDAD DIDÁCTICA 6: FORMAS JURÍDICAS (6H)

1. Las formas jurídicas
2. Trámites para la constitución de una empresa

UNIDAD DIDÁCTICA 7: EL PLAN DE PRODUCCIÓN (7H)

1. El plan de producción
2. El aprovisionamiento
3. El análisis de costes

UNIDAD DIDÁCTICA 8: INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (7H)

1. La inversión y los gastos iniciales
2. La financiación de la empresa
3. Fuentes de financiación propias
4. Fuentes de financiación ajenas
5. Ayudas y subvenciones públicas
6. Crowdfunding

UNIDAD DIDÁCTICA 9: ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO (8H)

1. La contabilidad
2. El balance de situación
3. La cuenta de resultados
4. El plan de tesorería
5. El análisis de balances

UNIDAD DIDÁCTICA 10: GESTIÓN CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FISCAL (4H)

1. Gestión administrativa: proceso general, pedido, albarán, factura, forma de pago
2. Gestión fiscal: IRPF, IVA, IS, calendario fiscal
3. Gestión contable: libros de contabilidad

4. TEMPORALIZACIÓN.

El módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora tiene asignada 65 horas durante el curso escolar distribuidas en tres horas a la semana, según se establece en el Decreto 61/2012, de 13 de abril, por el que se modifica el Decreto 173/2008, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Cabe destacar que la secuenciación y temporalización propuesta será flexible y abierta, adaptándose a las incidencias que pueden ir surgiendo a lo largo del curso, ya que el tiempo dedicado a cada unidad dependerá en gran medida de las capacidades y destrezas de los alumnos.

La propuesta secuenciada de las unidades de trabajo que componen la presente programación se concreta en:

- En el **PRIMER TRIMESTRE** se impartirán las unidades de trabajo: 1,2,3,4,5 y 6.
- En el **SEGUNDO TRIMESTRE** se impartirán las unidades de trabajo: 7,8,9 y 10.

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Para el desarrollo de esta programación se presenta una propuesta metodológica completa, en la que combinaremos distintas estrategias a través de una secuencia de actividades inspiradas en los siguientes principios metodológicos concretos.

Principios metodológicos



1º Aprendizaje constructivo, significativo y funcional.

2º Globalidad de los aprendizajes. Los bloques de contenidos del módulo de FOL, aun siendo diferentes, están interrelacionados, debiendo mostrar al alumnado una visión de conjunto del módulo._

3º Metodología variada, motivadora, activa y participativa

4º Atención a la diversidad.

5º Fomento del uso de las nuevas tecnologías.

6º Interdisciplinariedad. Los contenidos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando la interrelación entre los contenidos de los distintos bloques del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora y los de otros módulos, especialmente los de Formación y Orientación Laboral y Formación en Centros de Trabajo.

Selección de estrategias y esquema de trabajo de las unidades didáctica

Según los principios enunciados vamos a combinar el empleo de las siguientes estrategias metodológicas:

1. *Estrategias expositivas*: Consistirán en la explicación oral o escrita de los contenidos. Se utilizarán al comienzo de cada unidad para presentar los contenidos, así como en la explicación de contenidos de tipo conceptual.
2. *Estrategias de indagación*: Este tipo de estrategias requiere la utilización de técnicas de investigación por el alumno, tales como: resolución de casos prácticos relacionados con el sector y el entorno, lectura de artículos y de noticias de prensa, visualización de reportajes. búsqueda de información individual o en pequeños grupos a través de Internet, dinámicas de grupo: brainstorming, debates o simulaciones, etc.

Además, el clima afectivo en el contexto del aula condiciona en gran medida la perceptibilidad y libertad de expresión del alumnado. En este sentido es fundamental la relación entre los mismos alumnos. Por ello, se procurará el mayor grado de integración e interacción entre ellos, favoreciendo la participación, el intercambio de opinión y la exteriorización de las respuestas.

Igualmente se hace necesario un clima de respeto mutuo. Así, la utilización del debate o el trabajo en grupo como técnica didáctica ofrece experiencias que permiten estimular la cooperación, expresión y creatividad colectiva del alumnado. Sirve para la estimulación intelectual.

Combinando estas estrategias, se ha diseñado un esquema de trabajo a seguir en el desarrollo de las unidades de trabajo que componen la programación, cuya estructura responderá, por lo general, a la siguiente secuencia de actividades:

-Actividades de introducción, motivación y detección de conocimientos previos. Están dirigidas a introducir al alumno en el tema, despertando su atención y produciendo el interés del alumno por lo que respecta a la realidad que han de aprender. Para ello, utilizaremos distintas estrategias, teniendo en cuenta los contenidos de la unidad didáctica a impartir, como por ejemplo: visualización de videos, comentario de noticias de prensa actuales (emprendedores, startup, etc.), presentación de una problemática actual, realización de una “lluvia de ideas”, etc. Además, estas actividades nos permitirán detectar los conocimientos previos que tiene el alumno sobre la materia, pudiendo así realizar la evaluación inicial.

-Actividades de desarrollo: con la realización de estas actividades se pretende poner de manifiesto el proceso de aprendizaje de los contenidos globales, siendo por tanto, su finalidad conseguir la asimilación de los contenidos propuestos. Ocupan la mayor parte del tiempo dedicado a la realización de actividades en cada unidad de trabajo. Entre ellas se encuentran principalmente el desarrollo del plan de empresa, proyección de videos de profundización en los contenidos, cuestionario sobre emprendimiento, etc.

-Actividades de consolidación y refuerzo: Permiten contrastar las ideas nuevas con las previas de los alumnos y aplicar los nuevos aprendizajes; siendo su objetivo principal fijar contenidos esenciales. Se basarán en la realización de esquemas y mapas conceptuales, debates, simulaciones, o



trabajos en grupo, resolución de casos prácticos, etc. al final de cada unidad de trabajo.

-Actividades de ampliación y de extensión: Son las que permiten continuar construyendo conocimientos a los alumnos que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas. Su finalidad es fijar los contenidos esenciales. Se propondrá la resolución de supuestos de mayor complejidad, así como la realización de trabajos de investigación o búsqueda de información que les permitan construir nuevos conocimientos que puedan aplicar en la realización del plan de empresa, a la vez que impliquen el empleo de las nuevas tecnologías.

-Actividades de fomento de la lectura. Se concretan en lecturas de periódicos y revistas de actualidad económica para potenciar y mejorar la expresión oral en público. Además, podrá plantearse la lectura de algún libro de forma recomendada.

-Actividades finales o de evaluación. Tienen por objetivo la valoración del proceso de enseñanza del alumno. Incluirán las actividades dirigidas a la evaluación inicial, formativa y sumativa que no estuvieran cubiertas por las actividades de aprendizaje de los tipos anteriores.

-Actividades de recuperación. Son las que se programan para los alumnos que no hayan conseguido alcanzar los objetivos propuestos.

6. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES.

Se utilizarán materiales diversos que ofrezcan modelos distintos y amplias perspectivas y que se adapten lo mejor posible al contexto. En general, se utilizarán todos los materiales y recursos impresos y digitales que se consideren necesarios:

- Documentos varios: proyectos o planes de empresas, contratos laborales, modelos oficiales para creación de empresas, nóminas...
- Prensa y revistas especializadas.
- Películas y documentales adecuados a los contenidos.
- Vídeos internet: emprendedores, idea de negocio, etc,
- Libros de texto: el libro de texto aconsejado para este curso es Empresa e Iniciativa Emprendedora. Editorial: TuLibrodeFP
- Lecturas de fragmentos de libros cuya temática está relacionada con los contenidos impartidos en este módulo.
- Internet: hoy en día, este recurso resulta casi imprescindible, ofreciendo infinidad de posibilidades en materiales, tutoriales, documentación, legislación, etc.
- Nuevas tecnologías: su uso es imprescindible a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje desde distintas perspectivas: seguimiento del alumnado a través de Rayuela, utilización de Google Classroom (realización de ejercicios prácticos, visualización de material audiovisual que pueda mejorar la comprensión de los distintos contenidos), utilización del proyector o pantalla digital, presentaciones, etc.

Por último, cabe destacar que esta temporalización será flexible y abierta adaptándose a las incidencias que pueden ir surgiendo a lo largo del curso; asimismo se ha realizado contando con las horas dedicadas a pruebas objetivas y de recuperación.

7. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.

La evaluación de este módulo deberá hacerse en función de la adquisición de las competencias profesionales, sociales y personales, y para ello es fundamental evaluar la consecución de los resultados de aprendizaje en base a los criterios de evaluación establecidos por la normativa.

Se distinguen tres momentos clave en el proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial**, con un alto valor y un profundo significado diagnóstico, nos informa de la situación de partida del alumno para enfrentarse con nuevos aprendizajes. Se realizará a través de actividades diversas (debates, visionado de video y posterior reflexión, preguntas, desarrollo de caso práctico...) que permitan determinar y conocer los conocimientos previos existentes, así como los conocimientos erróneos o prejuiciados que se deben abordar.

2. **Evaluación formativa**, que se llevarán a cabo mediante el tratamiento de las distintas unidades de trabajo de la programación, ajustando la marcha de esta a las necesidades y logros detectados. A lo largo de las distintas unidades se irán recogiendo datos sobre el desarrollo de los trabajos, tanto relativos a la asimilación de los conceptos, como los relativos a la captación de procedimientos y la manifestación de actitudes, lo que me permitirá adaptar el proceso a las características específicas del alumnado.

3. **Evaluación sumativa o final**, que tendrá en cuenta los resultados de las pruebas o ejercicios de evaluación previstos para las unidades de trabajo y otros aspectos relacionados con la participación, el trabajo o el interés, entre otros, mostrados a lo largo de toda la duración del módulo.

Para evaluar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje del alumnado nos basaremos en los diferentes instrumentos de evaluación, entendidos éstos como las técnicas, recursos o procedimientos que se utilizarán para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente.

La elección de una técnica determinada dependerá de las características de la información que es necesario obtener, en función de los aspectos que vamos a evaluar y del momento en que se lleve a cabo.

Así, los instrumentos y herramientas de evaluación utilizados son los siguientes:

- **Cuaderno del alumno:** las actividades realizadas en el cuaderno de clase se calificarán utilizando una lista de cotejo en la que se consideran distintos ítems.

- **Actividades o ejercicios, trabajos individuales y en grupo, casos prácticos, etc. entregados en la plataforma Google Classroom.** Las actividades y/o trabajos propuestos consistirán en la realización de actividades de investigación, profundización y repaso de los contenidos tratados, buscando siempre una aplicación práctica de los mismos. Se debe tener en cuenta lo siguiente:
 - Adecuada presentación (portada, márgenes, limpieza, ortografía, etc.), correcta estructuración y entrega en fecha acordada. Deberán entregarse, en la medida de lo posible a ordenador, para favorecer la familiarización del alumno con los sistemas informáticos.
 - En caso de exposición oral se valorará la claridad del mensaje, dicción, control emocional, los materiales de apoyo (presentación), etc.
 - Se valorará positivamente la utilización de fuentes de información a través de INTERNET, pero se penalizará la presentación de trabajos (teniéndose por no presentados) que sean presentados como originales cuando provengan íntegramente o en su mayor parte de alguna página web, u otro soporte, etc, ya publicados.
 - En los trabajos realizados en grupo, el profesor señalará, en cada tipo de ejercicio o de actividad, qué se va a evaluar. Generalmente se tendrá en cuenta para la evaluación individual de cada miembro: la presencia, actitud y trabajo en equipo de cada alumno en el aula los días de realización; el informe final y la presentación en público del trabajo.
 - Para superar el módulo es necesario haber entregado todos los trabajos obligatorios que se colgarán en la plataforma Google Classroom. Si el alumno/a no los entregase en la fecha acordada podrá hacerlo en una fecha posterior (generalmente coincidirá con la fecha del exámen de recuperación).

- **Pruebas objetivas teórico- prácticas escritas:** Se realizarán una o varias pruebas objetivas o exámenes por evaluación. que constan de: una

parte tipo test en la que las respuestas incorrectas puntúan de forma negativa y una parte teórico- práctica en la que el alumno deberá responder a cuestiones teóricas y/o resolver ejercicios y casos prácticos referidas a situaciones reales. Debemos tener en cuenta lo siguiente:

- Todos los alumnos deben saber que los contenidos que se discuten, comentan y/o analizan durante el tiempo de clase podrán ser *pregunta de examen*. Las faltas de ortografía serán sancionadas

- Para poder superar la materia por evaluaciones se necesita una nota media mínima de 5 en la pruebas objetivas (exámenes escritos).- El alumno que no se presente a un examen por causa justificada “adecuadamente” podrá presentarse a un examen equivalente que se realizará en una fecha prefijada por los miembros del departamento antes de finalizar la evaluación. Si no justifica “adecuadamente” su ausencia, se le calificará el examen con “0” puntos.

- Será motivo de evaluación no positiva la utilización por parte del alumnado de técnicas fraudulentas para realizar las pruebas, tales como copiar, preguntar al compañero/a, sustituir una hoja por otra,..., así como el plagio en la realización de trabajos

Estos instrumentos y herramientas de evaluación nos ayudarán a recoger una importante cantidad de información para obtener una nota para cada criterio de evaluación, consiguiendo así una calificación final del módulo.

Para ello, en base a la **evaluación criterial** se deberá comprobar si el alumno/a ha conseguido alcanzar los siete resultados de aprendizaje asociados al citado módulo, siendo la ponderación del resultado de aprendizaje y criterios de evaluación la siguiente:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
---------------------------	-------------------------

28 %	R.A.1 Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos	11,5%
		Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.	11,5 %
		Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.	11,5 %
		Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme relacionada con atención a la infancia	11,5 %
		Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector.	11,5 %
		Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.	8%
		Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.	11,5 %
		Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.	11,5 %
		Se ha definido una determinada idea de negocio, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.	11,5 %
28 %	R.A.2 Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.	10%
		Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.	10%

	<p>Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.</p> <p>Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.</p>	10%
	Se han analizado estrategias y técnicas comerciales de una pyme relacionada con atención a la infancia.	10%
	Se han identificado los elementos del entorno de una pyme relacionada con atención a la infancia	10%
	Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.	10%
	Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.	10%
	Se ha elaborado el balance social de empresas del sector, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.	10%
	Se han identificado, en empresas relacionadas con atención a la infancia, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.	10%
	Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con atención a la infancia.	10%
		100%

28 %	R.A.3 Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa	16%
		Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida	14%
		Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.	14%
		Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pyme.	14%
		Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas del sector en la localidad de referencia	14%
		Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.	14%
		Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una PYME.	14%
			10%
16&	R.A.4 Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.	16%
		Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.	14%
		Se han definido las obligaciones fiscales en una empresa relacionada con atención a la infancia.	14%
		Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.	14%
		Se han definido y diferenciado los principales instrumentos de financiación básica.	14%

		Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (notas de pedido, albaranes, facturas, letras de cambio, cheques) para una pyme del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.	14%
		Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.	14%
			100%

Calificación global de cada evaluación

La calificación global de cada una de las evaluaciones que tengan lugar a lo largo del presente curso académico se deducirá a partir de la suma de los resultados obtenidos en los diferentes aspectos a evaluar según el porcentaje adjudicado a cada uno de dichos aspectos, y se considerará superada cuando se obtenga un total de 5 puntos en la nota ponderada en función de los criterios anteriormente especificados en esta programación didáctica.

Al ser necesaria la calificación con números enteros en Rayuela, se procederá de la siguiente forma: el redondeo en las calificaciones de cada evaluación que no alcancen los 5 puntos, se efectuará siempre a la baja. Con las calificaciones que superen el nivel mínimo de aprobado establecido en 5 puntos, se procederá al redondeo al alza en el caso de que el primer decimal sea igual o superior a 8 (por ejemplo, un 7,8 sería un 8).

Calificación final del módulo

La calificación final del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora será el resultado del cálculo de la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje , con una nota mínima de 5 puntos sobre 10.

Si en alguna de las evaluaciones la calificación hubiera sido inferior a 5 puntos el alumno deberá presentarse a un examen de recuperación de las unidades didácticas asociadas a los resultados de aprendizaje que no haya conseguido superar. Dicha prueba se realizará coincidiendo con el examen final ordinario en marzo (a no ser que la profesora decidiera otra solución en base al ritmo de



aprendizaje y los resultados académicos), siendo los criterios y normas aplicables las ya indicadas para la evaluación de los alumnos.

Teniendo en cuenta, que se trata de un módulo dual para conseguir una evaluación positiva se hace necesario superar de forma satisfactoria (calificación igual o superior a 5 puntos) tanto los resultados de aprendizaje del módulo asociados a las distintas unidades didácticas impartidas en cada uno de los dos trimestres como los tratados en el periodo dual en la empresa.

De este modo, para el cálculo de la nota final del módulo se tendrá en cuenta el periodo de dualización en la empresa, por lo que una vez calculada la media aritmética de las notas obtenidas en las dos evaluaciones y conocida la nota obtenida en el periodo dual en la empresa se aplicará la siguiente fórmula:

90 % de la nota media de los dos trimestres + 10 % de la nota del periodo dual

Para subir la calificación final del módulo el alumno/a deberá presentarse a la prueba final ordinaria con todos los contenidos del módulo, renunciando a la nota obtenida anteriormente.

Evaluación extraordinaria

Aquellos alumnos que no hayan logrado superar el módulo de Formación y Orientación Laboral en la convocatoria ordinaria por tener alguno de los resultados de aprendizaje no superado, podrán presentarse a la prueba extraordinaria consistente en examen teórico- práctico que se realizará en el mes de JUNIO. Para superar el módulo el alumno deberá obtener una calificación de al menos 5 sobre 10 en la prueba escrita. La calificación final del módulo será la obtenida en la prueba escrita con un rango de 0 a 10 puntos.



6. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL.

Basándonos en lo que se establece en el Decreto 100/2014 de 3 de junio, por el que se regula el marco para el desarrollo de proyectos de Formación Profesional DUAL del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para dichos proyectos, se regulan las becas al estudio y se prueban sus primeras convocatorias.

Las **finalidades** de los proyectos de FP DUAL serán:

- a) Favorecer e impulsar el número de personas que puedan obtener un título de enseñanza secundaria postobligatoria a través de las enseñanzas de formación profesional.
- b) Propiciar una mayor motivación en el alumnado.
- c) Disminuir el abandono escolar temprano.
- d) Facilitar la incorporación al mercado de trabajo, como trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia, como consecuencia de un mayor contacto y conocimiento de la realidad empresarial.
- e) Incrementar la vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial con la formación profesional.
- f) Potenciar la relación del profesorado de formación profesional con las empresas del sector y favorecer la transferencia de conocimientos.
- g) Obtener datos cualitativos y cuantitativos que permitan la toma de decisiones en relación con la mejora de la calidad de la formación profesional.
- h) Proporcionar al alumnado una formación adaptada a las demandas del mercado laboral.

Con respecto al **programa de formación** se especifica en el artículo 7:

1. El programa de formación especificará para cada uno de los módulos profesionales del ciclo que integre el proyecto de formación profesional dual los siguientes extremos: las actividades a realizar en el centro y en la empresa; la duración de las mismas; la distribución horaria; la secuenciación temporal (diaria/semanal/mensual); los criterios para la evaluación y calificación y la coordinación del conjunto de todas estas tareas.
2. Al menos el 33 por ciento de las horas de formación establecidas en el título contarán con la participación de la empresa.
3. La actividad formativa en la empresa y en el centro educativo se coordinará mediante reuniones mensuales de control en las que se hará seguimiento de cada uno de los alumnos. Para ello, se establecerán las tutorías a que se refiere el artículo 20 del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre.
4. El programa de formación para cada uno de los módulos se ajustará al modelo de programa fijado en el Anexo III.a y b del presente decreto, hasta la entrada en vigor de la nueva normativa.

Referido a la **modalidad de desarrollo** que se establece en el artículo 10:

1. El proyecto de formación profesional dual se desarrollará conforme al convenio de colaboración suscrito entre la Consejería con competencias en materia de educación y la empresa colaboradora, pudiéndose organizar por días a la semana, por semanas, por quincenas o por

meses. Será en el programa formativo donde se concrete la distribución horaria y jornada de participación de los estudiantes en el centro educativo y en la empresa.

2. Se podrán incluir en el programa formativo enseñanzas complementarias sin que en ningún caso la duración del proyecto de formación profesional dual supere los tres cursos académicos.

En el artículo 11 se establece el procedimiento de **evaluación**, siendo este proceso responsabilidad del profesorado de los módulos del centro educativo, teniendo en cuenta las aportaciones del personal formativo de la empresa y el resultado de las actividades desarrolladas en la misma.

En el centro se ha acordado, que la evaluación del alumnado se llevará a cabo desde la empresa a través de un instrumento de evaluación (rúbrica) elaborado por el profesor de cada módulo, consensuando ciertos aspectos comunes con los miembros del departamento implicados en el mismo grupo de alumnos; suponiendo esta nota un 10% de la nota final de cada módulo.

En el artículo 14 se recogen las **funciones. El profesorado participante** en proyectos de formación profesional dual en el sistema educativo tendrá como funciones:

- a) Participar, en su caso, en la elaboración, revisión y actualización de las programaciones didácticas, fijando el programa formativo de acuerdo con la empresa colaboradora.
- b) Asistir a las reuniones de coordinación del proyecto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.3 del presente decreto.

c) Participar en las actividades de formación específicas que organice la Consejería competente en materia de educación.

d) Realizar las actividades de coordinación necesarias con el profesorado de la empresa colaboradora para el adecuado desarrollo del proyecto.

e) Evaluar a los estudiantes teniendo en cuenta las aportaciones del profesorado de la empresa y el resultado de las actividades desarrolladas en la misma.

Por último, en el artículo 15 se recoge información relativa a la **persona tutora/coordinadora en el centro educativo.**

1. La dirección del centro educativo designará de entre el profesorado adscrito al proyecto de formación profesional dual una persona tutora/coordinadora de dicho proyecto. A tal efecto, su designación será efectuada a propuesta de la jefatura de estudios, oído el departamento de la familia profesional, debiendo recaer en el profesorado de la familia profesional.

2. La persona designada será responsable, junto con el equipo directivo, de la coordinación de dicho proyecto en el centro.

3. Son funciones de la persona tutora/coordinadora, además de las que con carácter general se establecen en la normativa vigente, las siguientes:

a) Realizar el seguimiento y coordinación del equipo docente que forma parte del proyecto, coordinando las actividades del profesorado y, en su caso, los departamentos implicados.



- b) Velar por la correcta implantación de este modelo metodológico, curricular y organizativo, coordinando el diseño y desarrollo de la programación didáctica y el programa formativo con la empresa colaboradora.
- c) Revisar y trasladar al equipo directivo las programaciones didácticas y memorias finales.
- d) Participar en tareas de formación del profesorado.
- e) Coordinar conjuntamente con la persona tutora/coordinadora en la empresa colaboradora las reuniones mensuales de control en las que se hará seguimiento de cada uno de los estudiantes.
- f) Tutelar los procesos de evaluación de los distintos módulos profesionales, teniendo en cuenta las aportaciones de los formadores de la empresa y el resultado de las actividades desarrolladas en la misma.
- g) Coordinar, en definitiva, las distintas acciones que se desarrollen en el centro y cuantas otras le sean encomendadas en relación con el proyecto de formación profesional dual.

4. La Consejería con competencias en materia de educación establecerá los mecanismos conducentes al reconocimiento del desempeño de esta labor.

Durante el presente curso escolar se nombran **coordinadoras del proyecto de formación profesional Dual a Guadalupe Barco Tena y Jesús Murillo Naharro.**



La información referida a la modalidad, las horas, momentos, fechas y resultados de aprendizaje a dualizar se encuentran recogidas en los anexos propios de la información de DUAL.

Toda la información contenida en este apartado está vigente en la actualidad, a esperas de que se produzca la publicación de nueva normativa (Instrucción) donde se prevé que introduzca cambios importantes al respecto.

7. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

7.1 ASIGNATURA: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL.

Profesora: Sara García Alcón

Horas: 3 horas semanales

0. INTRODUCCIÓN

El sistema educativo contribuye a que el alumnado desarrolle plenamente su personalidad y refuerce tanto su autonomía como el conocimiento de sí mismo y del entorno en el que va a vivir y abrirse camino. Esta materia propone, por una parte, una aproximación al conocimiento de lo humano a partir de disciplinas que lo analizan y enfocan desde perspectivas complementarias: en primer lugar, desde el conocimiento de los procesos biológicos, mentales e intelectuales que regulan la conducta, la cognición, el aprendizaje y las emociones; en segundo lugar, desde el conocimiento del individuo como parte de una construcción cultural, y en tercer lugar, desde el análisis de los elementos que definen las organizaciones sociales y los grupos humanos constituidos dentro de las distintas culturas.

Esta aproximación va a permitir despertar en el alumnado la curiosidad por el conocimiento de la propia persona, de su proceso de aprendizaje y del entorno sociocultural en el que se encuentra, de modo que incremente su autonomía y su confianza en su propio logro, al tiempo que facilite su aprendizaje a lo largo

de la vida y su desempeño académico y profesional. Esa curiosidad le abrirá la puerta al conocimiento, a la reflexión crítica y al análisis.

La finalidad educativa de la materia está en consonancia con lo recogido en la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, que subraya la necesidad de ayudar a las personas a adquirir las competencias necesarias para el desarrollo personal, la promoción de la salud, la empleabilidad y la inclusión social. Esta materia ha sido diseñada tomando como referentes los descriptores operativos del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como los objetivos fijados para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria que contribuyen a desarrollar en el alumnado el “espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación y el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades”.

En este sentido, la inclusión en la Educación Secundaria Obligatoria de la materia de Formación y Orientación Personal y Profesional contribuye decisivamente a que el alumnado conozca y aprenda, con el objetivo de adquirir habilidades personales y sociales necesarias para participar, crear y desarrollarse en los grupos humanos con los que interactúa, tanto en el ámbito personal como en el social y académico, con una proyección vocacional y profesional hacia el futuro, afrontando los retos globales del siglo XXI.

Para generar esa participación, esa creatividad y ese enriquecimiento personal, social y profesional, el alumnado deberá desarrollar una serie de competencias, como son la competencia emprendedora, vinculada con el trabajo cooperativo, el pensamiento crítico, la adaptación positiva al entorno, la asunción de responsabilidades, la toma de decisiones informadas, la creatividad, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la habilidad para cooperar; la competencia personal, social y de aprender a aprender, que promueva su crecimiento como personas en una situación social cada vez más cambiante, y la competencia ciudadana, para demostrar respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás, lo cual se considera más esencial que nunca para responder a las exigencias de la sociedad global sin dejar a un lado la comprensión de la diversidad cultural. En este sentido, la materia

contribuye a que el alumnado construya su propio proyecto personal y profesional dentro de un marco que haga frente a los principales desafíos del siglo XXI, como son el respeto al medioambiente, a la promoción de la igualdad y el desarrollo sostenible, el compromiso ante situaciones de inequidad y exclusión, el aprovechamiento crítico, ético y responsable de la cultura digital, el compromiso ciudadano en los ámbitos local y global, y la valoración de la diversidad personal y cultural.

La presente materia se ha planteado de tal manera que, al finalizar la etapa de la Educación Básica, y de acuerdo con los objetivos generales de la ESO, el alumnado ha debido adquirir las metas explicitadas. Todos estos propósitos que se exigen hay que enmarcarlos en los procesos individuales del alumnado, respetando la diferencia de géneros y la igualdad de derechos y oportunidades, con el fin último de alcanzar estrategias transformadoras que les permitan afrontar los desafíos de nuestro tiempo.

Además, existe continuidad entre esta materia y la adquisición en la Educación Primaria y en los tres primeros cursos de ESO de todas las competencias clave y, en particular, de la competencia emprendedora y de la competencia personal, social y de aprender a aprender: la competencia emprendedora, entendida como una manera de enfocar la realidad que requiere del pensamiento crítico y creativo, iniciativa y perseverancia para buscar soluciones a problemas y necesidades del entorno y destrezas para trabajar de manera colaborativa; la competencia personal, social y de aprender a aprender, que prevé la reflexión del alumnado sobre sí mismo, su colaboración con otros de forma constructiva e inclusiva, y la gestión del tiempo, del aprendizaje y de su desarrollo profesional.

Formación y Orientación Personal y Profesional forma parte del grupo de materias de opción en cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria y ofrece al alumnado la posibilidad de profundizar en el conocimiento de sí mismo, descubriendo sus cualidades personales como potencial de valor, y de aproximarse al ámbito de las ciencias relacionadas con el estudio de los comportamientos humanos, sociales y culturales. Se le facilita, además, la aproximación a las distintas opciones formativas y de empleo que le proporcionarán tanto el entorno más próximo, la Comunidad Autónoma de



Extremadura, como los entornos nacional y global, para favorecer, desde el conocimiento de todas las realidades circundantes, el proceso de toma de decisiones sobre su vocación y su itinerario académico con una futura proyección profesional.

De acuerdo con los principios pedagógicos de la ESO, la inclusión en el currículum de la Formación y Orientación Personal y Profesional supone, fundamentalmente, prestar especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado, de modo que lo prepare y lo encauce a su inserción laboral, al ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos y ciudadanas, a la educación para la sostenibilidad y al respeto mutuo.

Para conseguir dichos principios, se desarrolla a partir de aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado, referidos también a la etapa evolutiva de la adolescencia en la que se encuentra, y está organizada en torno a la adquisición de unas competencias específicas que tratan, en primer lugar, de despertar en el alumnado la curiosidad por entenderse no solo como individuos aislados, sino como sujetos sociales y culturales. Esa curiosidad abre la puerta al conocimiento, a la reflexión crítica y al análisis, partiendo de planteamientos, saberes y estrategias propios de disciplinas como la psicología, la sociología o la antropología. En segundo lugar, las competencias específicas proponen que el alumnado conozca y aprenda las habilidades personales y sociales necesarias para participar, crear y desarrollarse en los grupos humanos con los que interactúa dentro del ámbito personal, social, académico y profesional. Para generar esa participación, creatividad y enriquecimiento personal, social y profesional es preciso desarrollar herramientas que faciliten la adaptación positiva al entorno, la toma de decisiones informadas y la asunción de responsabilidades. En tercer lugar, las competencias específicas contribuyen a que el alumnado transfiera los aprendizajes a un plano práctico desarrollando su propio proyecto personal, académico y profesional. En definitiva, formará a personas que sepan tomar decisiones con criterio propio de manera reflexiva.

Para el curso 2024/2025 esta Programación se encuadra dentro del Departamento de Formación y orientación laboral y será impartido por la



profesora Sara García Alcón, con 3 horas de docencia directa a una clase que mezcla alumnado de diversos grupos de 4ºESO.

Como normativa relevante aplicable podemos mencionar la siguiente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

1. OBJETIVOS DIDÁCTICOS

El desarrollo de esta materia ha de contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las siguientes capacidades:

- 1.-Comprender el funcionamiento físico y psicológico del ser humano que interviene en la cognición, motivación, el aprendizaje y la gestión emocional, así como su influencia en el comportamiento como individuo y social.
- 2.-Desarrollar cualidades personales que faciliten la transición desde la adolescencia a la edad adulta en el plano cognitivo, emocional y social.
- 3.-Conocer el funcionamiento psicológico, cultural y social de los individuos desde las perspectivas de las ciencias sociales y humanas, en concreto desde la psicología, la antropología y la sociología.
- 4.-Reconocer y aplicar los procesos y estrategias relacionados con el aprendizaje y la gestión emocional que permitan aumentar el control sobre las acciones y sus consecuencias, tanto en el ámbito personal como en el social, académico y profesional.
- 5.-Mejorar su autoconocimiento, detectando puntos fuertes y débiles a nivel interior y amenazas y oportunidades de su entorno, desarrollando competencias que le ayuden a afrontar con eficacia y autonomía los retos

que se presenten en el futuro y aplicando estrategias para enfrentarse al fracaso.

6.-Valorar la diversidad personal, cultural y social, desde actitudes de respeto, empatía, inclusión e igualdad, considerándose un elemento enriquecedor para cualquier sociedad y la humanidad.

7.-Desarrollar estrategias y habilidades sociales (de comunicación, organización, gestión, negociación y liderazgo) que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos, desde la valoración y el respeto a la diversidad.

8.-Identificar y descubrir los propios intereses (pasión, misión, vocación y profesión) para explorar las opciones formativas y profesionales que ofrece el entorno, desarrollando y aplicando las destrezas y cualidades necesarias en el proceso de toma de decisiones.

9.-Indagar y conocer el entorno profesional, las opciones de empleo, las relaciones laborales y el funcionamiento del mercado de trabajo para ver las posibilidades de alcanzar el propio objetivo profesional.

10.-Elaborar el propio proyecto vital, incorporando los tres planes: de autoconocimiento, conocimiento del entorno académico y profesional y aproximación a la búsqueda activa de empleo.

2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1.- Analizar los procesos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, así como sus implicaciones en la conducta, dando lugar a estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje.

Las personas en la vida cotidiana movilizan procesos físicos y psicológicos que hacen posible percibir, comprender e interactuar mejor en el entorno que las rodea. Todos estos procesos tienen de fondo la implicación de millones de neuronas que están conectadas entre sí y que permiten procesar la información de manera adecuada.

En este sentido, parece necesario que el alumnado conozca, por un lado, los mecanismos neurocientíficos que intervienen en los procesos de razonamiento, toma de decisiones y resolución y, por otro, que comprendan que llevar a cabo estas acciones supone crear conceptos en su mente, organizar sus ideas,

relacionarlas con sus conocimientos previos y establecer inferencias, entre otros.

En este proceso juega un papel fundamental la motivación como un elemento clave que promueve o inhibe la conducta. El alumnado debe tomar conciencia, por otro lado, de que sus actuaciones y decisiones están en gran medida condicionadas por sus emociones y por los motivos que les llevan a realizarlas. Así, en el terreno del aprendizaje, para impulsar y mantener una conducta o una acción encaminada a una meta es necesario estar motivado, pero también es imprescindible contar con estrategias para planificar y guiar de manera consciente el mismo proceso de aprendizaje. Este proceso se transformará en conocimiento y aportará al alumnado confianza para convertirlo en motor del desarrollo personal.

Es necesario también conocer el impacto de las emociones en los procesos de motivación, razonamiento, aprendizaje y conducta para que se puedan gestionar adecuadamente y lograr un mejor desempeño en todos los ámbitos, tanto personal como social, académico y profesional, que permitirá en el futuro una resolución pacífica de los conflictos.

Tras cursar la materia, el alumnado aplicará estrategias de aprendizaje y gestión emocional que le permitan aumentar el control sobre las propias acciones y sus consecuencias. Por último, conocerá las bases teóricas de los procesos que intervienen en la cognición, el aprendizaje y la gestión emocional.

2.- Afrontar de forma eficaz los retos que plantea el camino hacia la vida adulta, comprendiendo las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, así como aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos o actuaciones y que permiten potenciar las cualidades personales y de relación social.

Las personas pasan a lo largo de su vida por etapas marcadas por cambios físicos, sociales, cognitivos y psicológicos que condicionan sus decisiones, comportamientos y reacciones dentro de un contexto que también es cambiante e incierto. Estas etapas requieren gestión, aceptación y aprender a regular la incertidumbre.

Conocer los cambios que se producen en la etapa de la adolescencia permite al alumnado encontrar respuestas y soluciones a conflictos que se le plantean a raíz de acontecimientos vitales que le preocupan y comprender el significado de sus propias experiencias en relación con las de los demás, en los diferentes grupos sociales con los que interactúa. A partir de estas experiencias con el medio social, va teniendo lugar la construcción de su propia identidad en la que intervienen, entre otros factores, la imagen que se tenga de uno mismo y los sentimientos de competencia, seguridad y autoestima. Dichos sentimientos contribuyen a la elaboración del autoconcepto, que ayuda al alumnado a percibir y actuar según sus posibilidades, de modo que pueda potenciar aquellas cualidades personales que le conduzcan a resolver retos cada vez más complejos y a crear un estilo de vida saludable. Esta etapa supone, además, el preámbulo de la vida adulta, que implica la asunción de nuevas responsabilidades y compromisos y la necesidad de alcanzar mayor grado de autonomía. En este sentido, es necesario que el alumnado desarrolle habilidades personales y sociales que faciliten su incorporación a nuevos contextos y ayuden al establecimiento de nuevas relaciones, como poder asumir un compromiso ciudadano en el ámbito local o global.

Al finalizar la materia, el alumnado conocerá el desarrollo evolutivo de las personas. Asimismo, analizará los elementos que condicionan los comportamientos, identificando cualidades personales y sociales, así como reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que resultan necesarias para afrontar con eficacia nuevos retos.

3.- Desarrollar y fomentar la empatía y el respeto a lo diferente y lo diverso, mediante el conocimiento y comprensión del ser humano, sus sociedades y culturas, con curiosidad y espíritu crítico.

El ser humano es un ser psicológico centrado en lograr sus objetivos, para lo cual necesita poner en marcha procesos y estrategias que le permitan guiar sus comportamientos y conducta. También es un ser social y cultural, lo que significa que, en el transcurso de su vida, ha de aprender los elementos socioculturales del medio en el que se desenvuelve e integrarlos en su

personalidad considerando la influencia que van a ejercer en ella los agentes sociales y su propia experiencia como miembro de un grupo social.

Por tanto, es un ser complejo y entenderlo implica analizarlo desde distintas perspectivas como la psicológica, la antropológica y la social, de modo que el alumnado pueda realizar una reflexión crítica a partir del estudio y análisis de los saberes adquiridos. Lograr esta competencia conlleva, no solo generar en el alumnado curiosidad respecto al conocimiento del ser humano, las sociedades y la cultura, sino también promover actitudes de respeto ante la variabilidad transcultural y el pluralismo social como elementos de diversidad enriquecedores y necesarios en la vida democrática. Simultáneamente, se pretende que los alumnos y alumnas comprendan los estados emocionales de otros, tomen conciencia de los sentimientos ajenos, se involucren en experiencias diversas y asuman situaciones diferentes a las propias. Se trata, en definitiva, de desarrollar en el alumnado una actitud empática que suponga comprender y transmitir esa comprensión sobre hechos, sucesos y situaciones diferentes a las vividas o experimentadas por cada uno llegando a reconocer situaciones de inequidad y exclusión ante las que comprometerse.

Cuando haya cursado la materia, el alumnado mostrará actitudes de respeto y empatía por lo diferente y lo diverso, al igual que conocerá y comprenderá el funcionamiento psicológico, social y cultural del ser humano, reflexionando de manera crítica a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales.

4.- Relacionarse asertivamente, comprendiendo los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, respetando y valorando la diversidad personal, social y cultural, y desarrollando habilidades sociales adecuadas a diferentes contextos.

Generalmente, no se piensa en el impacto que la sociedad y la cultura tienen sobre el desarrollo humano y su conducta, lo cual lleva a la persona a no comprender o a tener un conocimiento incompleto sobre sí misma y el mundo que la rodea. La cultura y la sociedad aportan modelos y referentes que

condicionan las percepciones, actitudes, interpretaciones y respuestas de las personas ante los acontecimientos y situaciones que surgen en sus vidas.

Se pretende que el alumnado reflexione así sobre la influencia que la sociedad y la cultura ejercen en su manera de pensar, crear, expresarse, relacionarse, resolver conflictos y tomar decisiones. Para comparar culturas y sociedades se requiere conocer algunos elementos de la antropología social y cultural que permiten, por un lado, comprender mejor el impacto que sobre las personas tiene el establecimiento de normas y valores, de costumbres y referentes que guían los comportamientos humanos, y, por otro lado, poner en perspectiva su realidad, que conozca lo diverso y diferente y aprenda a respetarlo y valorarlo como componente enriquecedor. Por último, dentro de un panorama social y cultural cambiante como es el actual, se considera importante disponer de las estrategias personales y sociales necesarias para decidir y actuar, con sentido crítico y responsabilidad, desde el conocimiento que ofrece la fundamentación teórica de distintos campos del ámbito de las ciencias sociales, de modo que el alumnado logre una mejor comprensión de sí mismo y del mundo que lo rodea.

Al finalizar el curso, el alumnado será capaz de reconocer y analizar los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona. Asimismo, empleará estrategias y habilidades sociales que le faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos, desde el respeto a la diversidad.5.- Tomar decisiones adecuadas en el marco de un proyecto de vida en el ámbito personal, académico y profesional, descubriendo y primando las necesidades e intereses vocacionales, así como explorando las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno.

La complejidad social y económica y el acceso a numerosas oportunidades profesionales y de formación hacen necesario propiciar que el alumnado desarrolle destrezas personales y actitudes que le ayuden a tomar decisiones adecuadas y coherentes con sus intereses, sus expectativas e inquietudes y sus necesidades en cada momento de su vida y en entornos cambiantes. Es preciso que explore y evalúe sus inquietudes personales y vocacionales, que reconozca sus fortalezas como elementos diferenciadores y de potencial valor, a la par que identifique sus debilidades con la intención de buscar, con actitud proactiva y de superación, los recursos y ayudas necesarios para mejorar su

grado de desempeño personal, social, académico y profesional, confiando en que los conocimientos que adquiriera se conviertan en motor del desarrollo personal.

Por otro lado, para organizar con realismo el propio itinerario formativo y profesional, se requiere realizar una exploración ordenada de las oportunidades académicas y de formación, así como de las oportunidades profesionales que ofrece el entorno, con el fin de orientar de manera adecuada la propia trayectoria laboral en el futuro. La creciente oferta educativa que se ha producido en los últimos años obliga al alumnado a seleccionar información y a tomar decisiones para formarse e incorporarse, si lo desea, de manera temprana al mundo laboral o empresarial, sin que se mermen las oportunidades de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, y que ello repercuta positivamente en su carrera profesional. Necesita adquirir habilidades sociales, de adaptación, de planificación y gestión, y mostrar actitudes de iniciativa y de logro para enfrentarse a los nuevos retos que se presenten en los distintos ámbitos de su vida.

El alumnado, tras completar el curso, habrá descubierto sus intereses personales y vocacionales y explorará las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno. Asimismo, habrá desarrollado las destrezas necesarias para afrontar procesos de toma de decisiones, pudiendo diseñar su propio proyecto personal, académico y profesional.

3. SABERES BÁSICOS

U.D. 0: “Plataformas y herramientas para la enseñanza on-line”.

Tema 0: “Recursos digitales para la enseñanza a distancia”.

- 0.1. Plataforma Rayuela.
- 0.2. Plataforma eScholarium.
- 0.3. Correo electrónico de educarex.
- 0.4. Aplicación Cam Scanner.

- 0.5. Herramientas de G-Suite: Meet, Drive, Forms, Docs, Slides, Classroom y Calendar.

U.D. 1: "El ser humano y el conocimiento de uno mismo".

Tema 1: "Tú. Psicología".

- 1.1. El sistema nervioso.
- 1.2. El cerebro y su estudio.
- 1.3. ¿Cómo te comportas?
- 1.4. Tú dentro del grupo.
- 1.5. Sobrevivir a la adolescencia.

Tema 2: "Tú y tu entorno. Antropología".

- 2.1. Comprensión del ser humano desde las ciencias sociales y humanas.
- 2.2. Formas de entender la cultura.
- 2.3. El ser humano como ser y como construcción cultural.
- 2.4. Proceso de humanización y cultura.
- 2.5. Cultura y personalidad.
- 2.6. Etnocentrismo y diversidad cultural.

Tema 3: "Tú y los demás. Sociología".

- 3.1. El ser humano como ser social.
- 3.2. Estrategias de inclusión y cohesión social.
- 3.3. Proceso de socialización.
- 3.4. Aprendizaje formal, no formal e informal. El adolescente y sus relaciones.
- 3.5. Conductas y comportamientos prosociales y antisociales.
- 3.6. Diversidad y convivencia positiva dentro de los grupos.
- 3.7. Procesos de transición a la vida adulta.

Tema 4: "Autoconocimiento y logro".

- 4.1. Autoconocimiento.
- 4.2. Autonomía personal y responsabilidad.

- 4.3. Estilo atribucional.
- 4.4. Capacidad de autocrítica.
- 4.5. Competencias para la vida.
- 4.6. Estrategias para enfrentarse al fracaso.

U.D. 2: "Formación y orientación personal, académica y profesional".

Tema 5: "Interacción y relaciones sociales".

- 5.1. El proceso de comunicación.
- 5.2. Las habilidades sociales.
- 5.3. Las habilidades de organización y gestión.
- 5.4. Herramientas digitales para la interacción con los demás.

Tema 6: "Orientación, futuro y toma de decisiones".

- 6.1. ¿Qué es la orientación académica y profesional?
- 6.2. Opciones formativas existentes.
- 6.3. Servicios de orientación.
- 6.4. Toma de decisiones, objetivo profesional y plan de acción.

Tema 7: "Entorno de trabajo y carrera profesional".

- 7.1. Entorno profesional y empleo.
- 7.2. Las relaciones laborales.
- 7.3. El mercado laboral.
- 7.4. Revolución digital y empleo.
- 7.5. Emprendimiento e intraemprendimiento.
- 7.6. El homo oeconomicus.

U.D. 3: "Aproximación a la búsqueda activa de empleo".

Tema 8: "La búsqueda de empleo".

- 8.1. Plan de búsqueda.
- 8.2. Fuentes de búsqueda de empleo.
- 8.3. Herramientas para conseguir trabajo.
- 8.4. Proceso de selección de personal.
- 8.5. Plan de acción en la búsqueda de empleo.

4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS

Competencias clave

1.- Competencia en comunicación lingüística.

La competencia en comunicación lingüística se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, la misma es imprescindible para la construcción de aprendizajes y para la transmisión del conocimiento. La materia de formación y orientación personal y profesional ayuda a la consecución de esta competencia, ya que contribuye al enriquecimiento del discurso oral y escrito por medio del uso del vocabulario específico, y capacitará al alumno para lograr una abstracción de la realidad empleando para ello el método científico. Las muchas conexiones entre lo aprendido y la realidad que aparece en los medios de comunicación fomentará el interés por la materia y la capacidad de realizar aprendizajes significativos. La participación en debates, la realización de trabajos y la exposición de lo aprendido fomentará igualmente la adquisición de esta competencia.

2.- Competencia plurilingüe.

La materia de formación y orientación personal y profesional utiliza frecuentemente términos o expresiones que proceden del griego, latín, francés o inglés y, por tanto, contribuye de gran manera a sensibilizar sobre la importancia que tiene el conocimiento de diferentes lenguas en el estudio de la asignatura. Por otra parte, desde el punto de vista de un mundo globalizado, poder entender y expresar de forma oral y por escrito en otras lenguas las ideas, opiniones, emociones y sentimientos en los ámbitos personal, social, educativo y profesional es fundamental para su desarrollo integral y para la comprensión de la diversidad lingüística y cultural.

3.- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos sociales, culturales y profesionales. La utilización del álgebra, y la estadística servirá para analizar problemas actuales, analizar e interpretar gráficas, así como el cálculo de variables. El método científico aplicado a la formación y orientación personal y profesional precisa del conocimiento de elementos matemáticos básicos y el uso de procesos de razonamientos que conduzcan a la resolución de los problemas y a la comprensión de la información.

También la competencia en ciencia y tecnología se va a desarrollar desde nuestra disciplina, ya que será imprescindible para reflexionar sobre los problemas medioambientales y de desarrollo sostenible, desarrollando actitudes positivas en relación con el medioambiente y su consideración como variable en la toma de decisiones personales y sociales. El desarrollo tecnológico es el motor del cambio social, cultural y económico, el avance de la tecnología ha posibilitado el progreso a lo largo de la historia.

4.- Competencia digital.

La competencia digital implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar objetivos profesionales y personales, que permiten ser competente en un entorno digital. Desarrolla destrezas relacionadas con el acceso a la información, la creación de contenidos y la resolución de problemas en todo tipo de contextos. Desarrolla una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos. El desarrollo de esta competencia se fomentará a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación como herramienta fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje, destacando el papel que juegan las mismas en la sociedad actual.

5.- Competencia personal, social y de aprender a aprender.

La competencia personal, social y de aprender a aprender permite el desarrollo del individuo a nivel personal y social, y el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida. El estudio de la formación y orientación personal y profesional implica la curiosidad de plantearse preguntas, identificar y manejar la diversidad de respuestas posibles que permitan afrontar la toma de decisiones de manera racional y crítica. Además, exige habilidades para obtener información y para transformarla en conocimiento propio, relacionando e integrando la nueva información con los conocimientos previos y con la propia experiencia personal. Estos nuevos aprendizajes servirán como punto de partida para resolver futuros problemas.

6.- Competencia ciudadana.

La competencia ciudadana hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía de forma responsable y crítica, reconociendo los valores de la sociedad democrática y plural en la que vivimos. La comprensión de los fenómenos sociales, culturales y profesionales permitirá entender las dinámicas sociales como pieza fundamental de sus engranajes. El estudio de la formación y orientación personal y profesional ofrece la oportunidad de conocer mejor el entorno inmediato y también el mundo globalizado.

Por otro lado, ayuda a que los alumnos defiendan de manera argumentada la propia opinión, respetando las opiniones de los demás en los debates y actividades en grupo. El estudio y la comprensión de la cultura, la sociedad y el mercado laboral favorecerá el desarrollo de ciudadanos responsables que valoren y defiendan el modelo del Estado del Bienestar en que vivimos y que contribuyan a su mantenimiento. Así mismo esta comprensión de los fenómenos sociales, culturales y profesionales le servirá al alumno para tomar decisiones más informadas sobre su futuro.

7.- Competencia emprendedora.

La competencia emprendedora implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Esta competencia básica hace referencia a la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones

necesarias para desarrollar las opciones y planes personales, adquiriendo autonomía y responsabilidad en la toma de decisiones y conciencia de las consecuencias de sus actos. La formación y orientación personal y profesional ayuda a la adquisición de esta competencia porque dota al alumnado de las herramientas necesarias para tomar decisiones, entender el funcionamiento de la sociedad, para la gestión de unos recursos escasos, y le ayuda a entender el papel fundamental de la empresa en nuestro mercado laboral. La adquisición de esta competencia es determinante en la formación de futuros ciudadanos emprendedores, contribuyendo de esta forma a la cultura del emprendimiento.

8.- Competencia en conciencia y expresión culturales.

El estudio de la formación y orientación personal y profesional contribuye a la conciencia y expresiones culturales a través de la comprensión de la organización social y cultural de una sociedad. La organización y estructura social y cultural es determinante en el desarrollo de una sociedad. Las diferentes maneras de organizar la sociedad a lo largo de la historia han contribuido al patrimonio cultural de la humanidad. Las distintas fases históricas se han correspondido con situaciones y sistemas sociales diferentes, y con diferentes maneras de resolver los problemas culturales que se plantean.

Conexiones entre competencias

Para promover un aprendizaje global, contextualizado e interdisciplinar se hace necesario establecer, partiendo de un análisis detallado de las competencias específicas, los tres tipos de conexiones que se detallan en este apartado. En primer lugar, las relaciones entre las distintas competencias específicas de la materia; en segundo lugar, con las competencias específicas de otras materias; y, en tercer lugar, las establecidas entre la materia y las competencias clave.

Parece razonable pensar que, para analizar los procesos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, así como para emplear estrategias de autogestión (competencia específica 1), será importante tanto conocer las principales características del desarrollo evolutivo de la persona (competencia específica 2) como descubrir las necesidades e intereses personales y vocacionales que permitan diseñar un proyecto de vida (competencia

específica 5). Este conocimiento de lo propiamente humano servirá para desarrollar y fomentar la empatía y el respeto a lo diferente y lo diverso (competencia específica 3), así como para desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a diferentes contextos (competencia específica 4).

Podemos considerar, también, que las competencias específicas que suponen desarrollar las destrezas necesarias en la toma de decisiones y en el diseño de un proyecto de vida están muy relacionadas con las competencias específicas de la materia de Economía y Emprendimiento que buscan aplicar estrategias de toma de decisiones y diseñar un proyecto personal único; con las competencias de Geografía e Historia que contribuyen a la construcción de la propia identidad y a identificar los elementos que sostienen nuestras identidades, o con la competencia de Educación en Valores Cívicos y Éticos relativa al logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza, así como también con la competencia de esta misma materia destinada a desarrollar y fomentar la empatía y el respeto a lo diferente y lo diverso.

Las competencias específicas de la materia de Formación y Orientación Personal y Profesional están estrechamente ligadas a la competencia personal, social y de aprender a aprender al centrarse en los procesos implicados en los comportamientos que permiten potenciar las cualidades personales y de relación. Por otro lado, también están claramente asociadas las competencias específicas de esta materia, a la competencia emprendedora y la competencia ciudadana, ya que el alumnado debe desarrollar destrezas necesarias en la toma de decisiones y habilidades sociales adecuadas a diferentes contextos sociales y culturales. Estos aspectos se despliegan habitualmente a partir de actividades de aprendizaje de carácter global que respaldan el desarrollo de la empatía y el respeto a lo diferente. Además, en el proceso de aprendizaje de la materia se espera que el alumnado comprenda proactivamente, contrastando información, y que desarrolle procesos metacognitivos, buscando fuentes para validar y contrastar la información obtenida, aspectos que están relacionados con la competencia digital.

5. CARACTERÍSTICAS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE LA EVALUACIÓN INICIAL

Tras una evaluación inicial, se observa que no existen grandes diferencias de edad ni de origen.

Por otra parte, con base en el nivel de conocimientos previos, podemos decir que todo el alumnado va a cursar por primera vez esta materia, con lo cual no tienen conocimientos previos o los pocos que su propia experiencia o interés les haya aportado.

Por tanto, en base a lo expuesto, podemos realizar la siguiente clasificación:

- Aquellos y aquellas que están cursando 4º de E.S.O. por la vía ordinaria (4º A y B).
- Y aquel alumnado que está cursando 4º de E.S.O. por la vía de Diversificación Curricular.

Visto lo cual, y aunque aún no tenemos información suficiente sobre sus capacidades cognitivas, nivel individualizado de conocimientos previos, vocación, intereses y motivación, será fundamental la atención a la diversidad.

Es por ello que se tendrán en cuenta los principios de intervención educativa. Para ello, a través de diversas técnicas como la triangulación entre el profesorado, la observación o suscitando debates acerca del tema a tratar, entre otras, se podrá observar el nivel de partida respecto a los contenidos a tratar.

6. CRITERIOS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

Los criterios a seguir son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en la asignatura. De esta manera, el alumno o alumna demostrará para cada competencia que puede:

Competencia específica 1.

Criterio 1.1. Aplicar estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan aumentar el control sobre las acciones y sus consecuencias, tanto en el ámbito personal como en el social y académico.

Criterio 1.2. Reconocer los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizar sus implicaciones y desarrollar estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos.

Criterio 1.3. Tomar conciencia de la importancia del componente emocional y su repercusión en el aprendizaje, así como desarrollar estrategias que mejoren el proceso cognitivo.

Criterio 1.4. Conocer las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en la cognición, motivación, el aprendizaje y la gestión emocional, y la relación de estos con la conducta.

Competencia específica 2.

Criterio 2.1. Afrontar de forma eficaz, con progresiva autonomía, nuevos retos.

Criterio 2.2. Analizar los elementos que condicionan los comportamientos, identificando cualidades personales y sociales y reconociendo cambios durante el proceso de desarrollo evolutivo.

Criterio 2.3. Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez, en distintos planos: cognitivo, social, emocional.

Criterio 2.4. Identificar cualidades personales y de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que resultan necesarias para afrontar con eficacia nuevos retos.

Criterio 2.5. Aplicar cualidades personales que faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la adultez.

Competencia específica 3.

Criterio 3.1. Conocer el funcionamiento psicológico, social y cultural del ser humano, con espíritu crítico y desde distintas perspectivas.

Criterio 3.2. Mostrar actitudes de respeto y empatía por lo diferente y lo diverso.

Criterio 3.3. Comprender al ser humano, sus sociedades y culturas reflexionado de manera crítica a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales.

Competencia específica 4.

Criterio 4.1. Conocer los factores que intervienen en la configuración psicológica de la persona, mejorando la comprensión de uno mismo en relación con los demás.

Criterio 4.2. Desarrollar estrategias y habilidades sociales que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos, desde la valoración y el respeto a la diversidad.

Criterio 4.3. Analizar los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona a partir del conocimiento comparado de la dimensión social y antropológica del ser humano.

Criterio 4.4. Valorar la diversidad, desde el respeto y la inclusión, considerándola un elemento enriquecedor y de valor a nivel personal, social y cultural.

Competencia específica 5.

Criterio 5.1. Descubrir los propios intereses personales y vocacionales.

Criterio 5.2. Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones.

Criterio 5.3. Diseñar el propio proyecto personal, académico y profesional, incorporando los tres planes: de autoconocimiento, conocimiento del entorno académico y profesional y aproximación a la búsqueda activa de empleo.

Criterio 5.4. Explorar el entorno próximo identificando las oportunidades académicas y profesionales que más se ajustan al proyecto vital.

Instrumentos de evaluación



Los instrumentos de evaluación para la recogida de datos, serán sensibles a la complejidad de los contenidos que se vayan a evaluar, y serán variados para poder adaptarse a las distintas capacidades de los alumnos, pues no todos afrontan de forma idéntica las diversas situaciones o problemas que se les planteen.

Así, podré hacer uso de los siguientes que separo en tres bloques:

Bloque 1: 1. La observación.

2. Diario de clase.
3. La triangulación.

Bloque 2:

4. Análisis de tareas.
5. Trabajos monográficos (personales o en grupos).

Bloque 3: 6. Mapas conceptuales.

7. Pruebas escritas.
8. Pruebas objetivas.

De esta manera, con el bloque 1 se recoge principalmente información sobre actitudes; con el bloque 2, sobre actitudes y situaciones de aprendizaje; y con el bloque 3, sobre saberes básicos y situaciones de aprendizaje.

Herramientas de evaluación

El proceso de evaluación se identificará por las siguientes características: formativo, continuo, criterial, individualizado, integral y participativo (incluyendo procedimientos de heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación).

Cuando hablamos de evaluación continua, nos referimos a un proceso evaluativo global cuyo referente básico será la evaluación progresiva, que estará compuesta por: una evaluación inicial, una evaluación formativa o progresiva y una evaluación sumativa o final.

- a) **Evaluación inicial**: como ya se ha comentado en el epígrafe anterior, será necesaria para poder tener en cuenta los principios de intervención educativa. Para ello, a través de diversas técnicas como la triangulación entre el profesorado, la observación o suscitando debates acerca del tema a tratar, entre otras, se podrá observar el nivel de partida respecto a los contenidos a tratar.
- b) **Evaluación formativa**: es útil para poder llevar un seguimiento individualizado, así como para corregir los posibles fallos en el planteamiento programado inicialmente de la materia, y por tanto dar posibles soluciones a las desviaciones producidas sobre lo previsto. De esta manera, podrán introducirse ciertas modificaciones en la programación a lo largo del curso según los resultados que vayan obteniéndose y la evolución de cada grupo concreto de alumnas y alumnos.
- c) **Evaluación sumativa o final**: será decisiva para poder determinar si se consiguieron los objetivos previstos y en qué nivel. Como con la evaluación anterior sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje se tendrán evidencias suficientes para determinar la consecución de los objetivos y competencias, no será necesaria ningún tipo de prueba final o global, limitándose esta evaluación, por tanto, a obtener una calificación cuantitativa con base en los citados registros.

Centrándonos en la **evaluación del aprendizaje**, mediré a través de ésta el nivel de consecución de los objetivos, de las competencias clave y específicas, tratando de interpretar este nivel por medio de actividades e instrumentos de evaluación en las que aparezcan los distintos tipos de saberes básicos, situaciones de aprendizaje y actitudes, orientados al desarrollo de los mencionados objetivos y competencias.

Conseguiré la evaluación del aprendizaje de los contenidos con algunas de las siguientes formas:

- a) **Evaluación de saberes básicos**, a través de:



- Definiciones del significado.
- Reconocimiento de definiciones.
- Exposiciones temáticas.
- Confección de esquemas, resúmenes y/o mapas conceptuales.
- Identificación y categorización de ejemplos.
- Aplicación a la solución de problemas o a la interpretación de enunciados o situaciones.

b) Evaluación de situaciones de aprendizaje, a través de:

- Grado de conocimiento sobre el procedimiento.
- La corrección en la ejecución de las operaciones que lo componen y en la obtención de conclusiones.
- La generalización del procedimiento, cómo funciona en otros contextos el aprendizaje adquirido.
- Grado de acierto en la elección de procedimientos mejores para solucionar una determinada tarea.
- Automatización del procedimiento.

c) Evaluación de las actitudes, a través de técnicas directas e indirectas que obtendrán información sobre: opiniones, creencias, sentimientos y tendencias a la acción, propias del alumno con relación a un objeto, persona o situación.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La contribución a la nota de evaluación de cada bloque será:

Bloque 1	40 %
Bloque 2	30 %
Bloque 3	30 %

Para superar la materia, habrán de conseguir una calificación positiva (5 puntos o más) en cada una de las sesiones de evaluación, o al menos en dos sesiones de evaluación de las tres de las que se compone el curso (siempre y cuando la media de las tres evaluaciones, en este caso, dé como resultado de calificación 5 puntos o más), y, dentro de éstas, en los bloques 1 y 2 por un lado, y en el bloque 3 por otro, ya que se debe conseguir una valoración positiva en saberes básicos, situaciones de aprendizaje y actitudes. Por tanto, no se realizará una media ponderada entre los tres bloques, para las respectivas sesiones de evaluación, mientras no se tenga 5 puntos o más en los bloques 1 y 2 por un lado, y 5 puntos o más en cada una de las pruebas del bloque 3 por otro.

En el caso que el alumno o alumna sea sorprendido copiando, hablando con otra compañera o compañero, o en poder y/o utilización de algún medio con el que cometer algún tipo de fraude en el desarrollo de una prueba o situación de aprendizaje, se le pedirá la entrega inmediata de ésta y será sancionado por esta falta grave con una evaluación negativa de dicha actividad. Si este hecho ocurriera en una prueba de recuperación final, se entenderá una evaluación negativa de la materia.

8. SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

U.D. 0: “Plataformas y herramientas para la enseñanza on-line”.

- 0.1. Recepción y envío de correos adjuntando archivos en la Plataforma Rayuela.
- 0.2. Acceso, descarga e impresión de contenidos, recepción y envío de mensajes para la realización de tareas adjuntando archivos en la Plataforma eScholarium.
- 0.3. Escaneo de documentos con Cam Scanner poniendo el nombre adecuado y envío del archivo desde el correo electrónico de educarex.
- 0.4. Acceso a través de enlace en Calendar o Classroom a una videoconferencia con Meet, subida de documentos en Docs o Slides y compartirlos en Drive, envío de cuestionarios de Forms.

U.D. 1: "El ser humano y el conocimiento de uno mismo".

1.1. Plan de autoconocimiento I: Tu personalidad.

- Elección de adjetivos de los rasgos característicos de tu personalidad.
- Elaboración de una redacción autobiográfica sobre tus cualidades.
- Comparación de tus rasgos de personalidad con los de otro compañero para detectar puntos fuertes y débiles.

1.2. Plan de autoconocimiento II: Tus aptitudes y su relación con estudios o profesiones.

- Descripción de aptitudes.
- Evaluación y valoración de tus aptitudes.
- Relación de tus aptitudes con estudios o profesiones.
- Reflexión sobre los resultados obtenidos y tu futuro académico y profesional.

1.3. Plan de autoconocimiento III: Cómo me veo y cómo me ven los demás.

- Elaboración de un listado propio que incluya 10 características o rasgos que consideres que te definen como persona.
- Elaboración de listados de otras personas de confianza.
- Creación de una Ventana de Johari a partir de todos los listados.
- Obtención de conclusiones.

1.4. Plan de autoconocimiento IV: Análisis interno y externo de mi situación.

- Identificación de debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades.
- Elaboración de una matriz DAFO personal.
- Evaluación de los resultados obtenidos.

- Realización de un plan para aprovechar las fortalezas y oportunidades y para mejorar y corregir las debilidades y amenazas detectadas.

U.D. 2: "Formación y orientación personal, académica y profesional".

2.1. Plan de formación académica y profesional I.

a) Mejora de las habilidades sociales:

- Enumeración de las habilidades sociales más importantes.
- Autoevaluación y calificación de tus habilidades sociales.
- Diseño y puesta en práctica de un mapa de ruta de mejora de tus habilidades sociales.

b) Protección de la imagen personal en Internet:

- Identificación de las redes sociales que manejo.
- Revisión de la configuración de tu móvil y tus redes.
- Evaluación de la situación y diseño de una estrategia positiva de tu identidad digital.

2.2. Plan de formación académica y profesional II: Elección del perfil profesional.

- Diseño de tu Ikigai o propósito personal y profesional en tu vida.
- Identificación de alternativas laborales que te gustaría ejercer en un futuro.
- Especificación de opciones laborales que más se adapten a tus intereses.
- Valoración de alternativas (ventajas e inconvenientes).
- Selección y toma de decisión.
- Elaboración de un plan de actuación a corto, medio y largo plazo con las acciones necesarias para lograr tu objetivo profesional.

2.3. Plan de formación académica y profesional III: Empleos relacionados con mi objetivo profesional.

- a) Entrevista informativa sobre empleos de tu interés:
 - Elaboración de un listado de entrevistados y contacto.
 - Diseño de un cuestionario de preguntas para la entrevista.
 - Realización de las entrevistas.
 - Obtención de conclusiones.
- b) Análisis del mercado laboral:
 - Consulta de portales de empleo y otras fuentes y enumeración de los empleos más demandados en tu entorno.
 - Comparación de las ocupaciones más demandadas con tu objetivo personal.
 - Análisis de la demanda de empleo de tu objetivo profesional.

U.D. 3: "Aproximación a la búsqueda activa de empleo".

- 3.1. Plan de aproximación de búsqueda de empleo.
 - Identificación de al menos cinco puestos de trabajo de tu interés.
 - Elaboración de un listado de red de contactos de personas que se dediquen a esas profesiones.
 - Recogida de información de empresas que oferten esos puestos de trabajo.
 - Diseño de una agenda para hacer el seguimiento de la búsqueda de empleo.
 - Preparación de herramientas para la búsqueda de empleo: tarjeta personal, carta de presentación, currículum vitae y videocurrículum.
 - Diseño de una entrevista de trabajo, simulacro en parejas y evaluación.

9. METODOLOGÍA. ENFOQUES METODOLÓGICOS ADECUADOS A LOS CONTEXTOS DIGITALES Y EN CASO DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL.

Se podrá utilizar en el desarrollo de determinados temas, algún vídeo grabado de algún programa de debate de televisión que sea interesante, así como reportajes, cortometrajes o películas de Internet cuyo contenido esté relacionado con la materia, como puede ser acerca de cuestiones psicológicas, de la adolescencia, diferentes culturas, comportamientos sociales, inteligencia emocional, habilidades sociales, opciones académicas y profesionales, el mercado laboral, el emprendimiento, búsqueda de empleo, etc.; así mismo, podrán utilizarse la pizarra digital, los equipos informáticos, páginas web, para la búsqueda, tratamiento y presentación de la información, u otros que se consideren de interés, siendo fundamental su utilización en las situaciones de aprendizaje a que se hace referencia en la presente programación.

En caso de que fuera necesario por una enfermedad, accidente, pandemia u otra situación excepcional llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera no presencial, se utilizarán las plataformas y herramientas digitales especificadas en la U.D. 0.

Para el tratamiento de las unidades didácticas recogidas en la presente programación, se emplearán las estrategias didácticas siguientes:

- **Expositivas**: con las mismas se realizarán planteamientos panorámicos o introductorios de los contenidos a tratar, se desarrollarán los saberes básicos, realizarán síntesis y recapitulaciones para poder facilitar la tarea de asimilación de las unidades por parte del alumnado. Así mismo, se utilizará esta estrategia para la extracción de conclusiones finales.
- **De indagación**: con esta estrategia, los alumnos aprenderán a valerse por sí mismos a la hora de interpretar, analizar, emitir conclusiones y seleccionar distintos problemas que afecten a las relaciones humanas en el entorno de trabajo. De esta manera, el alumnado utilizará esta estrategia para identificar problemas; para la obtención de datos de las diversas fuentes que tengan a su disposición; clasificar datos; analizar y comparar

datos, contenidos o conclusiones, siendo de gran interés en el desarrollo de este proceso el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

A la hora de tratar esta asignatura, habrá que tener en cuenta los siguientes principios de intervención metodológicos al desarrollar las estrategias didácticas anteriormente expuestas:

- **Partir del nivel de desarrollo del alumno.** A través de una evaluación o toma de contacto inicial, se podrá detectar cuáles son las capacidades y conocimientos de que parte el alumnado.

- **Identificar los esquemas de conocimiento y aprendizaje que el alumno posee,** para actuar en consecuencia. Se trata de ver en qué fase de razonamiento se encuentra, ya que, en esta etapa de su desarrollo, no sólo sufre cambios físicos sino también en la manera de procesar y analizar sus aprendizajes. Habrá de tenerse en cuenta, que a pesar de que, con esta edad, el alumno debe tener desarrollado el llamado pensamiento lógico-formal, esta premisa no es cierta de forma absoluta, pues puede haber alumnos que sólo desarrollen esta forma de pensamiento en unos determinados campos del saber y no en otros, e incluso puede no haberlo desarrollado.

- **Aprendizaje significativo.** Para que el aprendizaje se realice de forma correcta y duradera, habrá de establecerse un vínculo entre los nuevos contenidos y los que se encuentren en la estructura cognitiva del sujeto que aprende. Esto da funcionalidad a lo aprendido, de manera que no se fuerza el aprendizaje utilizando en exceso la memoria, sino que logramos cambios progresivos de los esquemas que el individuo posee.

- **Promover la actividad del alumno,** consiguiendo de esta manera que el alumno se encuentre más motivado y que en las clases no cunda un ambiente pasivo. Habrá de encontrarse un conjunto de estímulos variados

para poder atender a la diversidad de motivaciones de los alumnos, ya que a través de su propia participación desarrollarán inquietudes y fomentarán la intuición, todo lo cual favorece la actividad mental.

- **Contribuir al desarrollo de la capacidad de "aprender a aprender".**

Para ello, se desarrollarán una serie de procedimientos de aprendizaje y se fomentarán unas actitudes que en líneas generales tiendan a apoyar el aprendizaje autónomo, que les será muy útil en su futura vida académica, laboral o simplemente cotidiana. Para ello, se incentivará la lectura, la utilización de bibliotecas, las labores de investigación, el uso de equipos informáticos conectados en red, etc.

- **Creación de un clima de aceptación mutua y cooperación**

(socialización). Es fundamental la creación de un buen ambiente de trabajo entre el profesor y el alumnado, y entre las propias alumnas y alumnos, así como entre los profesores que impartan clase en un mismo grupo. Esto fomentará la socialización del alumnado, aprenderán a respetarse, a dialogar, a discutir escuchando y sin violencia (verbal o física), a confrontar ideas, coordinar intereses, tomar decisiones colectivamente, a ayudarse mutuamente, etc.

10. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES.

Podrán utilizarse a lo largo del curso los siguientes recursos educativos:

- a) **Espaciales**: el tratamiento de la materia se realizará fundamentalmente en el aula asignada al grupo, pero se podrán realizar actividades en la biblioteca o en los ambientes que nos ofrece el entorno (como empresas, asociaciones profesionales, organismos públicos, el propio centro, etc.), donde los alumnos realizarán actividades de investigación, apoyo o consultas, entrevistas, charlas, ponencias, dinámicas de grupo, roll-playing, entre otras.



b) **Personales:** nos ayudaremos, si es posible, con ponentes técnicos en la materia, y/o con el equipo directivo y resto de profesores del propio centro de otras materias.

c) **Materiales:**

c.1.) **Impresos:** para el seguimiento normal de la asignatura, se utilizarán artículos extraídos de los medios de comunicación escritos, ya sean especializados o no, como diarios o revistas (Ej.: El Mundo, El País, ABC, Expansión, Cinco Días, La Gaceta de los Negocios, Emprendedores, Capital, Dinero e Inversión, Actualidad Económica, etc.). Además de la prensa escrita, se utilizarán apuntes de elaboración propia, el material de la biblioteca y la siguiente bibliografía:

- Formación y Orientación Personal y Profesional. Autores: Beatriz Méndez Baiges y Andrés Lopesino Gómez. Ed.: Editex.
Este libro será obligatorio para el seguimiento de la materia.
- Formación y Orientación Personal y Profesional. Autores: Abelardo Fernández Bagüés y Manuel Fernández de la Cera. Ed.: Mc Graw Hill.
- Formación y Orientación Personal y Profesional. Autores: Dolores Molina Maldonado y Juan Toledo Jiménez. Ed.: Anaya.
- Otros textos que se publicasen por otras editoriales que el centro recibiese.

c.2.) **Audiovisuales y tecnológicos:** como la pizarra digital, equipos informáticos, películas o vídeos, páginas web, etc.

11. MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Agrupamientos

Las actividades que se realizarán con el grupo-clase, se podrán realizar agrupando a la misma de distintas formas, de acuerdo a las ventajas que ofrecen las distintas formas de agrupación y con objeto de atender mejor a la diversidad de alumnado:

- * **Individual**. Fomenta la independencia, la creación de personalidad propia, autoconfianza, la reflexión y se comprueba si el estudiante es capaz de valerse por sí mismo, y si ha asimilado de forma correcta los contenidos tratados.

- * **Grupo de equipo**, de 2 a 5 estudiantes: fomenta los valores y la creación de actitudes con los compañeros. Es útil para proyectos de investigación, pues fomentarán la colaboración entre ellos, el reparto de tareas, desarrollarán habilidades específicas, etc.

- * **Grupo coloquial**, de 10 a 13 alumnos: es útil para el intercambio de ideas, para la elaboración de juicios generales, para obtener fluidez verbal y perder el miedo a la intervención en público, etc.

- * **Grupo Clase**: básico para la exposición de ideas, experiencias, trabajos, para presentaciones de las unidades didácticas, para su exposición, para la realización de síntesis, conclusiones finales, etc.

Actividades

Para el correcto desarrollo de las unidades didácticas, sería conveniente la realización de actividades variadas que sirvan para cimentar y reforzar los contenidos tratados y, a la vez, adaptarnos a la diversidad en el ritmo de aprendizaje, así como a las distintas formas del mismo que existen en el alumnado. Por ello, sería útil y podrá llevarse a cabo la realización de actividades con las siguientes funciones:

- **De presentación-motivación**: con las que se motive e interese al alumnado a la par que observe la utilidad de la unidad didáctica.
- **De evaluación de conocimientos previos**. Fundamental para poder aplicar los principios de intervención metodológicos antes mencionados.
- **De desarrollo de contenidos**.
- **De consolidación**.
- **De síntesis-resumen**.
- **De recuperación**.

- **De ampliación**, que, con carácter voluntario, serán complementarias de las actividades obligatorias, y servirán de medio de adaptación a la diversidad, fomentando a nivel personal e individualizado, la creatividad, iniciativa y capacidad de autoaprendizaje del alumno.

Dicho lo cual, algunas actividades-tipo que podrán ponerse en práctica para la adquisición de los diferentes contenidos programados, son:

- Resolución de supuestos prácticos.
- Realización de debates, dramatizaciones y/o simulaciones, asistencia a charlas, conferencias, ...
- Confección de resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, etc.
- Obtención de información a distintos niveles: periódicos, revistas, empresas, administraciones u organismos públicos, asociaciones, bibliotecas, internet, etc.
- Observación del propio centro de enseñanza.
- Realización de proyectos, experimentos, ensayos, investigaciones y/o trabajos monográficos individuales y/o en grupos.
- Método expositivo, empleado lo estrictamente necesario para dar a conocer los saberes básicos en que se apoyan las situaciones de aprendizaje, la realización de síntesis, recapitulaciones y obtención de conclusiones.

Atención a la diversidad

El tratamiento a la diversidad es esencial, y a lo largo del desarrollo de las propuestas metodológicas se ha puesto de manifiesto que el alumnado no es homogéneo; existen grandes diferencias entre ellos a nivel físico, cognitivo, afectivo, de intereses, motivación, etc. Todo ello habrá de tratarse mediante la variedad de actividades (como ya se ha apuntado), dando al estudiante un trato lo más individualizado y personal posible, aplicando los principios de intervención metodológica ya mencionados, y realizando un seguimiento y

evaluación basado en la utilización de distintos instrumentos de acuerdo con las características del alumnado.

En el caso de estudiantes con dificultades de aprendizaje o con necesidades educativas especiales, se estudiará con el Departamento de Orientación el tratamiento más adecuado mediante adaptaciones curriculares no significativas o a través de adaptaciones curriculares significativas, en los casos que así lo requieran y reúnan los requisitos establecidos legalmente.

12. PROGRAMAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

De manera general, los alumnos y alumnas que tengan que recuperar una parte o partes de la materia durante el curso o toda la materia en la convocatoria ordinaria, tendrán que hacerlo de manera presencial. No obstante, si un alumno o alumna estuviera enfermo o hubiera sufrido un accidente que no haga posible su asistencia presencial, será evaluado de forma online.

En caso de que los alumnos o alumnas no superen positivamente la sesión de evaluación correspondiente, se les realizará de nuevo, de manera individualizada, una serie de actividades con los instrumentos de evaluación que se consideren necesarios, para superar los contenidos que tengan pendientes, y ello en una fecha próxima a la sesión de evaluación ya realizada, que se acordará con ellos, a excepción del tercer trimestre en que por falta de tiempo sólo será posible la recuperación a través de las actividades finales que se mencionan en el siguiente párrafo.

En el supuesto de que haya alumnas o alumnos a final de curso, que tras las correspondientes recuperaciones no hayan superado los contenidos, se les realizará unas actividades recuperatorias finales, a través de los instrumentos de evaluación que se consideren más adecuados a cada caso particular, dirigidas en último término a superar éstos.

Si se observa alumnado con problemas de aprendizaje que tengan dificultades para superar los mínimos exigibles por cauces normales, se estudiará con el resto de los miembros del equipo educativo y con la participación del Departamento de Orientación, las posibles adaptaciones y soluciones al caso.

Finalmente, para el caso de alumnado que, por su falta de asistencia reiterada o continuada a las clases, no sea posible la correcta aplicación del sistema de evaluación continua, se arbitrará un sistema de evaluación extraordinaria que estará basado en:

- La realización de una serie de actividades iguales o parecidas a las realizadas a lo largo del curso por el resto de compañeros, y dirigidas al logro de los objetivos y competencias pretendidos en su momento.
- La resolución de una prueba de carácter general que confeccionará el departamento *ad hoc*.

8. EVALUACIÓN

Asistencia obligatoria

El Ciclo Formativo tiene un carácter presencial, por lo que la asistencia a clase por parte de los alumnos se hace obligatoria. Por ello, para controlar dicha asistencia, se ha acordado, entre los miembros del departamento lo siguiente:

- Cada tres retrasos, considerando como tal la llegada del alumno una vez el profesor ha accedido al aula, se considerará una falta de asistencia injustificada.
- Quedan recogidas en esta programación todas aquellas directrices que nos marca la legislación vigente:
 - Orden de 20 de Junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumno que cursa Ciclos Formativos de Formación profesional del sistema educativo en la modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
 - Orden 5 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumno que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Todas las nombradas al inicio de la programación y que tienen vigencia en este curso.

- Cualquier otra que no quede aquí recogida será de obligada aplicación de igual forma.

Procedimiento de evaluación

La evaluación es un elemento y proceso fundamental en la práctica educativa que nos orienta y permitirá efectuar juicios de valor necesarios para ordenar y tomar decisiones con respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Una evaluación auténtica no puede reducirse a examinar y calificar los resultados obtenidos en un examen teórico del alumnado, sino que debe incorporar un análisis y valoración del proceso que ha llevado a esos resultados.

La evaluación será continua, integrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y referida a los alumnos, al profesorado, al proceso y a los recursos, con la finalidad de recoger información que sirva para tomar nuevas decisiones.

Desde el Departamento se fija de forma general una fecha al final del trimestre en la que los alumnos que no hayan podido realizar alguna de las pruebas del trimestre por motivo **justificado**, puedan realizar la prueba, buscando con ello dar las mismas oportunidades a todos los alumnos.

La evaluación debe ser entendida como un proceso continuo y ello exige desarrollo a través de distintos momentos para conseguir la coherencia y sistematicidad que necesita. Al referirnos a los distintos momentos distinguimos entre evaluación inicial, procesual y final.

Evaluación inicial

Permite detectar el nivel o grado de los conocimientos previos que los alumnos tienen, en este caso nos sirven de referencia las actividades de iniciación citadas anteriormente, y así podemos decidir el nivel en el que hay que desarrollar los nuevos contenidos de enseñanza y las relaciones que deben establecerse entre ellos.

Evaluación procesual

Esta evaluación facilita la valoración del desarrollo de los aprendizajes y posee un carácter formativo. A través de este tipo de evaluación, será posible ajustar algunos elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello nos apoyamos en las actividades reflejadas en el apartado de actividades de evaluación antes citadas, así como el cuaderno de prácticas.

La gran ventaja de la evaluación procesual es que permite llevar a cabo una enseñanza personalizada, al mostrar las diferencias en el ritmo de aprendizaje de los alumnos. En función de estas diferencias, será posible emprender acciones de refuerzo-apoyo a los alumnos en los que se observen dificultades.

Del mismo modo, nos permite realizar acciones de desarrollo y ampliación para aquellos alumnos que hayan tenido una evolución más rápida.

Evaluación final

Tiene también un carácter sumativo que puede concretarse en pruebas escritas de desarrollo y actividades prácticas, propias de las competencias del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia o las de Técnico Superior en Educación Infantil. Ésta evaluación nos permite conocer y valorar los resultados obtenidos.

Entre los procedimientos e instrumentos que utilizaremos para la recogida de datos se encuentran:

- La observación sistemática de los alumnos durante la realización de las actividades prácticas (anecdotario, listas de control, escalas de estimación).
- Observación indirecta llevada a cabo a través del análisis de los trabajos individuales en sus cuadernos de prácticas de los que se evaluará la claridad de exposición, el orden, la limpieza, así como los contenidos reflejados.
- Encuestas y entrevistas.
- Pruebas de resolución de situaciones-problema.

Entre los procedimientos e instrumentos que utilizaremos para la valoración de contenidos conceptuales se encuentran:

- Pruebas objetivas de respuesta múltiple, de verdadero/falso.

- Pruebas de desarrollo de preguntas cortas, preguntas largas y de relacionar.
- Pruebas orales del desarrollo de los contenidos.

Estas pruebas nos harán ganar objetividad en el desarrollo del proceso de evaluación.

Las técnicas de evaluación necesitan de instrumentos específicos que garanticen la sistematicidad y rigor necesarios en el proceso de evaluación. Algunos poseen carácter de documentos de registro oficial, otros son instrumentos seleccionados por el profesor que hacen posible el registro de los datos de evaluación continua y sistemática. Nosotros utilizaremos un cuaderno de profesor (Registro diario) con una ficha por alumno donde se anotará la asistencia a clase así como los trabajos realizados y su consecución. También llevaremos registro informático en relación con las circunstancias mencionadas anteriormente.

Criterios Generales de Calificación

Respecto a los criterios de calificación es más coherente especificarlos para cada módulo profesional, debido a las peculiaridades de cada uno de ellos.

9. INDICADORES PARA EL ANÁLISIS DE LAS PRÁCTICAS DOCENTES DEL PROFESORADO.

Los indicadores para el análisis de la práctica docente los he agrupado en los siguientes bloques: programación, entorno del aula, procesos didácticos, profesionalidad y colaboración y asociación.

Algunos indicadores que se pueden considerar para evaluar la práctica docente son:

1.-Programación:

- El conocimiento de la docente sobre las asignaturas y módulos y el contenido relacionado con la pedagogía se demuestran en la programación.
- La programación contiene objetivos realistas y alcanzables con la debida consideración hacia la ordenación y el currículo oficial.



- Los objetivos didácticos de cada tema tienen por objeto la consecución de los objetivos de la materia, así como el desarrollo de las competencias.
- La programación tiene en cuenta el origen de los estudiantes, sus intereses, autoevaluación y posibles necesidades educativas especiales.
- El diseño de las situaciones de aprendizaje es coherente para conseguir los objetivos didácticos.
- La programación propone diferentes tipos de agrupaciones e interacciones: actividades para llevar a cabo individualmente, en pareja, en grupos pequeños o grandes...
- La programación incluye algunas actividades de refuerzo y actividades de ampliación.
- La programación fomenta el uso de múltiples recursos, entre ellos, las TIC.
- La programación incluye criterios, instrumentos y herramientas para evaluar el aprendizaje de los estudiantes.

2.-Entorno del aula:

- La docente fomenta una cultura de aprendizaje.
- Tiene expectativas positivas sobre los estudiantes y se comunica con ellos para ayudarles a enfrentarse a los desafíos escolares.
- Fomenta la confianza, el respeto, la colaboración y la ayuda mutua entre los estudiantes.
- Se comporta según la normativa escolar en lo referente a las actitudes que fomentan la armonía social.
- Se preocupa por el bienestar de los estudiantes.
- Actúa cuando se incumplen o rompen las reglas y responde de forma proporcionada cuando el comportamiento de los estudiantes es contrario a las reglas coexistentes. Asimismo, los comportamientos individuales positivos se valoran y reconocen.
- Interviene si se dan actitudes sexistas, racistas o de acoso escolar.



- El espacio físico se orienta hacia las actividades. El docente cambia la distribución del aula para asegurar una mayor implicación y participación de los estudiantes.

3.-Procesos didácticos:

- Usa su conocimiento sobre los contenidos y las estrategias pedagógicas para desarrollar temas que se ajusten al planteamiento y las necesidades del estudiante. La profesora centra la actividad del aula en los objetivos de la lección.
- Sigue su plan paso a paso, pero con flexibilidad, resiliencia y entusiasmo.
- Se comunica claramente y con precisión para animar a todos los estudiantes, apoyar el aprendizaje de los estudiantes y reconocer su esfuerzo.
- Ofrece explicaciones, formula preguntas y provoca debates y reflexiones.
- Usa el lenguaje verbal y no verbal de forma competente.
- Enfatiza puntos importantes mediante el uso de recursos del lenguaje.
- Crea oportunidades para que los estudiantes se comuniquen.
- Reconoce las necesidades emocionales de los estudiantes.
- Actúa cuando hay confusión o falta de interés.
- Ofrece múltiples opciones para garantizar la comprensión.
- Utiliza diferentes técnicas y estrategias según los diferentes estilos de aprendizaje y necesidades de los estudiantes.
- Valora la participación y los logros de los estudiantes.
- Hace observaciones y da la oportunidad de que los estudiantes se hagan observaciones entre ellos mismos.
- Da lugar a situaciones en las que el conocimiento se puede aplicar para ayudar a los estudiantes a desarrollar competencias.
- Recoge datos sobre el progreso de los estudiantes y los interpreta para supervisar el aprendizaje y modificar la programación.

4.-Profesionalidad:



- Lleva a cabo su actividad dentro de los parámetros de las normas legales y parámetros éticos.
- Reflexiona sobre su programación y formación para mejorarlas y así conseguir mejores resultados en los estudiantes.
- Mantiene de forma discreta un registro de los datos de los estudiantes para usarlos para ofrecer información objetiva cuando sea necesario.
- Participa en actividades de desarrollo profesional.
- Informa y aconseja a los estudiantes y familias sobre orientación y opciones para el éxito académico e individual.

5.-Colaboración y asociación:

- Participa en las actividades del centro. Asume responsabilidades.
- Colabora con otros profesionales que se preocupan por el bienestar del alumnado, así como por su salud y su educación no formal.
- Participa en la coordinación de comisiones con otros docentes, comparte información útil para otros miembros del personal docente.
- Participa en los eventos sociales o culturales del centro dirigidos a familias, tales como charlas para padres y madres, actos de graduación, etc.

10. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNADO DE 2º CON FOL PENDIENTE DE 1º

Respecto a aquellos estudiantes en 2º curso con el módulo Formación y Orientación Laboral pendiente de 1º, tendrán la posibilidad de superarlo, en una prueba teórico – práctica que se realizará en febrero. En dicha convocatoria deberán superar una prueba objetiva, con preguntas de carácter teórico – práctico de los contenidos del módulo.

Se tendrá como aprobado aquel alumno/a que obtenga en dicha prueba obtenga una calificación igual o superior a 5.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La programación de actividades complementarias y extraescolares propuestas por el Departamento de FOL son las siguientes:

- Participación en jornadas, ferias, charlas, etc. relacionadas con la búsqueda de empleo.
- Participación en charlas, jornadas, juegos cooperativos de determinadas asociaciones (Fundación Mapfre, sindicatos, etc.)
- Participación en todas aquellas actividades que se planteen y que escapen a nuestro control en la planificación al inicio de curso.
- Participación en día del centro y semana cultural.
- Participación en proyectos del centro: programa intergeneracional, radioEdu, Librarium, Erasmus +, eTwinning, CREA, etc.

12. TEMAS TRANSVERSALES. PLAN DE IGUALDAD

Dado el tipo de programación planteada (programación anual) y con motivo de no extendernos demasiado, se considera oportuno mencionar solamente la dinámica y metodología que va a impregnar la actuación como docente en esas áreas, que no son unidades temáticas en sí mismas, pero que han de estar presentes en todas ellas, y que pasamos a enumerar a continuación. El hecho de tratar estos temas como transversales, no implica que no se traten más específicamente en determinadas Unidades Temáticas cuando así sean requeridas.

Educación Moral y Cívica

Dentro de este apartado nos ocuparemos de:

- La promoción de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad, el respeto al Estado de derecho y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

- La prevención y lucha contra el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.
- El fomento de actitudes de compromiso social, para lo cual se impulsarán el desarrollo de asociaciones escolares en el propio centro y la participación del alumnado en asociaciones juveniles de su entorno.

Uno de los motivos que hacen muy conveniente el ocuparse de la educación moral, reside en el hecho de que hoy los problemas más importantes que tiene planteados la Humanidad en su conjunto no son problemas que tengan una solución exclusivamente técnico-científica, sino que son situaciones que precisan una reorientación ética de los principios que las regulan.

Así, la educación moral debe convertirse en un ámbito de reflexión individual y colectiva que permita elaborar racional y autónomamente principios generales de valor, debe ayudar a analizar críticamente la realidad cotidiana y las normas socio-morales vigentes, aproximar a los educandos hacia conductas y hábitos de convivencia que refuercen valores como los mencionados al principio de este epígrafe.

La forma de trabajar esta área se basará en estos dos principios metodológicos:

- El respeto de la autonomía de cada sujeto, que se opone a la presión exterior que ahoga la conciencia libre y voluntaria.
- La razón dialógica, que se opone a las decisiones individualistas que no contemplan la posibilidad de hablar con ánimo de acuerdo sobre todo aquello que nos separa cuando nos encontramos ante un conflicto de valores.

Educación para la Paz

La concepción de paz dominante en el mundo continúa siendo la occidental: ausencia de conflictos bélicos entre Estados. Pero Galtung distingue entre violencia directa y violencia estructural, entendiendo la primera como la

agresión física directa y la segunda como inherente a las estructuras sociales, sinónima de la injusticia social.

Educar para la paz significa:

- Construir y potenciar unas relaciones de paz entre los actores del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La organización democrática del aula, la participación de los alumnos en el "qué" y en el "cómo" de lo que se va a estudiar, en la cogestión de la vida de aquélla y en la prevención y resolución pacífica de los conflictos que en la misma se produzcan.
- La creación de una comunidad de apoyo, mediante estructuras y relaciones que generen confianza, seguridad y apoyo mutuo.

El enfoque de Educación para la Paz supone optar un tipo de metodología que se caracteriza por el cumplimiento de los siguientes rasgos metodológicos:

- Compatibilizar la metodología con la idea de paz positiva. La participación, el trabajo en equipo, la cooperación, etc... Los estudiantes son incitados a participar y a definir las condiciones del propio proceso de aprendizaje; la determinación de los fines; la elección de los métodos y la evaluación de los resultados.
- La utilización del enfoque socioafectivo, cuyos pasos son: 1. Vivencia de una experiencia, 2. Descripción y análisis de la misma y 3. Contrastar y, si es posible, generalizar la experiencia vivida a situaciones de la vida real.

En este sentido, se hará especial hincapié en el tratamiento, prevención y resolución pacífica de conflictos en: todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, la violencia de género, el abuso, maltrato y violencia contra las personas con discapacidad, riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, la protección ante emergencias y catástrofes, la violencia terrorista, así como de cualquier forma de violencia, discriminación, racismo o xenofobia.

Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos

En este tema transversal, lo que se pretende es fomentar los valores de igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Se busca que las mujeres y las personas con diversidad funcional dejen de estar en los márgenes y pasen a ocupar el centro en igualdad de condiciones con los hombres y el resto de personas. Hay dos aspectos en los que existe un acuerdo generalizado sobre su importancia en la educación, que son: el uso de un lenguaje no discriminatorio y las medidas de acción positiva, considerados medios necesarios para introducir la dimensión de la igualdad.

La metodología en este campo se basará en:

- El desarrollo de un currículo integrador, basado en los intereses de ambos sexos, incluyendo la experiencia pasada y presente tanto en hombres como en mujeres.
- Se desarrollarán valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando usos del lenguaje, comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

En definitiva, valorar las diferencias y demostrar día a día que hombres y mujeres pueden acceder a unos mismos niveles profesionales, con equivalente preparación y capacidades.

Educación ambiental: desarrollo sostenible y medioambiente

Las finalidades de la educación ambiental son:

- a) Ayudar a hacer comprender claramente la existencia y la importancia de la interdependencia económica, social, política y ecológica en las zonas urbanas y rurales, y entre países.
- b) Proporcionar a todas las personas la posibilidad de adquirir los conocimientos, el sentido de los valores, las actitudes, el interés activo y las aptitudes necesarias para proteger y mejorar el medio ambiente.

- c) Inculcar nuevas pautas de comportamiento en los individuos, los grupos sociales y la sociedad en su conjunto, respecto del medio ambiente.
- d) Asumir que el desarrollo económico presente debe estar en equilibrio con el medio ambiente para no hipotecar la calidad de vida de las futuras generaciones.

Es importante en Educación Ambiental, un adecuado conocimiento del medio que nos rodea, lo cual se abordará:

- Desde una perspectiva global considerándolo como un conjunto donde todos los elementos están relacionados: los naturales, los económicos, los sociales, los culturales.
- Como un todo vivo, organizado y complejo que requiere ser estudiado desde diferentes ámbitos.
- Como el medio en el que estamos naturalmente integrados los seres humanos y del cual dependemos.

Este conocimiento del medio implica una metodología activa, que parta del medio y desemboque de nuevo en él.

Educación para la Salud

Una persona está sana cuando goza de un estado de bienestar general: físico, psíquico y social.

Una buena Educación para la Salud debe pretender que los alumnos desarrollen hábitos y costumbres sanos, que los valoren como uno de los aspectos básicos de la calidad de vida y que rechacen las pautas de comportamiento que no conducen a la adquisición de un bienestar físico y mental. La sociedad actual ha generado nuevos problemas relacionados con la salud, que exigen de la ciudadanía una preparación más adecuada que les permita prevenirlos eficazmente. El aumento de las enfermedades cardiovasculares y de ciertas formas de cáncer tiene mucho que ver con hábitos alimenticios inadecuados, consumo exagerado de alcohol, abuso del tabaco, vida sedentaria o exceso de tensiones.

Asimismo, se hace necesario educar al futuro conductor y al peatón en unas nuevas bases de comportamiento para evitar accidentes; como también en

cuanto al consumo de sustancias adictivas, las adicciones tecnológicas, las relaciones sexuales, etc. desde la perspectiva de la salud.

Por todo ello, la metodología estará basada en:

- La discusión y contratación de los hábitos individuales para así reflexionar sobre las actitudes más adecuadas fomentando su adquisición.
- Dinámica de grupos que permitan conocer y aceptar los propios errores, aumentar la autoestima.
- Establecer comunicaciones fluidas profesor-alumno que permita una mayor participación.
- Mostrar disposición para colaborar con los sanitarios de la zona.

Educación del Consumidor

Los objetivos de la Educación del Consumidor son los siguientes:

- Desarrollar habilidades para la toma de decisiones sobre la compra de bienes y servicios a la luz de los valores personales, la utilización máxima de los recursos, alternativas disponibles, consideraciones ecológicas y consideraciones de la economía.
- Adquirir conocimientos sobre las leyes, derechos y modos para participar efectivamente y con seguridad en el mercado y emprender la acción necesaria para desagraviar a los consumidores.
- Desarrollar un entendimiento del papel de los ciudadanos consumidores en la economía, sistema social y gubernamental y cómo influir en estos sistemas "para hacerlos sensibles a las necesidades de los consumidores".
- Enseñar a los estudiantes a pensar críticamente, en relación con la resolución de problemas.
- Ejercitar a los estudiantes para hacer planes y presupuestos adecuadamente y realizar previsiones sensatas y responsables.
- Aprender a impartir sus conocimientos y técnicas a otros.

Para lograr estos objetivos, los métodos didácticos serán fundamentalmente prácticos y activos, empleando las exposiciones magistrales en situaciones

muy concretas y limitadas. Entre los procedimientos más utilizados están: trabajo monográfico en torno a un proyecto, trabajo empírico, trabajo de pupitre o tratamiento de la información acumulada, dramatización, estudio de casos, y trabajo en grupo.

Educación para el desarrollo del espíritu emprendedor

Para ello será fundamental la adquisición de competencias para la creación y el desarrollo de los diversos modelos de empresas, para el fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como para la promoción de la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa; el fomento de los derechos del trabajador y del respeto al mismo; la participación del alumnado en actividades que le permitan afianzar el emprendimiento desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y el sentido crítico. Se potenciarán desde la materia la proactividad y el desarrollo de competencias de inteligencia emocional, como base para el emprendimiento, mediante metodologías activas en las que el alumno sea capaz de desarrollar en equipo un determinado proyecto.

Para terminar, en cumplimiento a la puesta en marcha del **Plan de Igualdad** del centro, cada profesor desde su materia se compromete a trabajar de forma transversal el tema de la igualdad desde aspectos generales como:

- Utilizando lenguaje inclusivo.
- Tratamiento igualitario.
- Participación en las actividades realizadas durante el mes de noviembre, con temática igualdad, violencia de género, no sexismo, etc.

Hasta aspectos más específicos como:

- Lecturas de libros, artículos.
- Visionado de películas, documentales, noticias, etc.
- Casos prácticos desde la perspectiva de los diferentes módulos, etc.

13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad del alumnado en el contexto de un Ciclo formativo viene determinada por la experiencia personal, trayectoria formativa y laboral del alumno, así como por su procedencia sociocultural.

Debemos atender a todo el alumnado usando una metodología y actividades flexibles y diversificadas para conseguir un mismo objetivo, usando diferentes recursos, proporcionando la información a través de distintos canales, de modo que la que no le llega a los alumnos a través de una modalidad sea complementada por otra vía.

Para el alumnado procedente del mundo laboral o con abundante experiencia profesional, convendría desarrollar determinadas actividades globalizadoras de los aprendizajes obtenidos en su práctica laboral que les permita sistematizar sus capacidades y relacionarlas con el proceso formativo del ciclo. Así como proporcionarles estrategias que les permitan adaptarse al sistema educativo.

Estas medidas de atención a la diversidad serán complementadas con el refuerzo educativo se aplicará cuando las necesidades educativas que presenten los alumnos/as no puedan ser suficientemente atendidas con los medios educativos ordinarios y necesiten de algún tipo de intervención “extra” adaptándolas a los casos reales que nos encontremos en nuestro alumnado.

Estas actividades se llevarán a cabo en coordinación con el Departamento de Orientación del Centro como el más adecuado para arbitrar las medidas de atención a la diversidad.

Por último, y como medida de atención a la diversidad, seguiremos el principio de personalización de la enseñanza, entendiendo por tal que educamos a personas concretas y únicas y las educamos en su totalidad, es decir, educamos teniendo en cuenta los diferentes ámbitos de la persona: ámbito social, personal, cognitivo, afectivo, etc.

Sin embargo, la adaptación del proceso de enseñanza a alumnos con necesidades educativas específicas no podrán ser significativas, es decir, los contenidos deberán ser los mismos que para el resto de los alumnos y para ponerlos a su alcance se programarán actividades de refuerzo que permitan

lograr los mismos objetivos, variando la metodología. Tendremos que enseñar los mismos contenidos ya que para la obtención del Título es necesario que haya adquirido todas las capacidades terminales que recoge el currículo.

14. INTEGRACIÓN DE LAS TICS

El uso de las nuevas tecnologías va a estar presente a lo largo de todos los módulos profesionales impartidos por los miembros del departamento. La presencia de pizarras digitales interactivas, de ordenadores en las aulas y de la conexión a Internet nos brinda la oportunidad de impartir las clases de manera interactiva.

Así, creemos que esta nueva herramienta de aprendizaje con la cual contamos nos puede facilitar mucho el aprendizaje del alumno haciéndolo más atractivo. Además se puede potenciar el trabajo en equipo, la investigación, el juego o la creatividad.

De este modo, aprovecharemos todas posibilidades que nos ofrecen a través de la utilización de ordenadores, presentaciones multimedia, unidades didácticas/ trabajo interactivas, uso de la pizarra digital, distintas páginas web relacionadas con los contenidos, portafolios virtuales, blog y WebQuest, etc.

Asimismo, es importante destacar el uso generalizado de Google Classroom, como plataforma con aulas virtuales en conexión directa con los alumnos, y el uso del Rayuela y el correo electrónico institucional como herramienta esencial para comunicarnos con los padres/ madres, alumnos/as y resto de compañeros del claustro.

Por último, nos proponemos la creación y actualización de una página web sobre nuestro ciclo formativo, algunas asignaturas tendrán su enlace a través de contraseña y se utilizará el portafolio como herramienta de trabajo, además se crearán foros sobre temas interesantes para nuestros alumnos. La web incluirá una bolsa de trabajo y enlaces a páginas web de interés para la búsqueda de empleo, así como información sobre empresas y asociaciones extremeñas que puedan resultar interesantes para iniciarse en el mundo laboral.

15. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA

Desde el Departamento de Formación y Orientación Laboral las actividades que proponemos son:

- Lecturas obligatorias relacionadas con los distintos módulos profesionales, utilizando principalmente la plataforma Librarium.
- Lectura y comentario de textos relacionados con cada unidad de trabajo.
- Lectura en clase de artículos de revistas científicas, periódicos regionales y nacionales relacionados con el tema así como artículos de internet para su posterior debate o realización de dossiers y trabajos

Además, el uso de la expresión oral está presente en el día a día de las aulas, en concreto en el departamento de ciclos formativos la trabajamos utilizando entre otras las siguientes técnicas y herramientas:

- Exposición oral del profesor.
- Lectura de contenidos en voz alta
- Resolución de casos prácticos.
- Elaboración de trabajos /proyectos/actividades con su posterior exposición al grupo clase.
- Lluvia de ideas sobre conceptos o temas a trabajar al inicio de cada tema.
- Trabajo sobre informaciones publicadas en los distintos medios.
- Visionado de documentales/películas relacionadas con temas de interés.
- Turnos de preguntas.
- Dinámicas de Grupos, etc.